

GUÍA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS



ÍNDICE

EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA PERSPECTIVA LOCAL	3
1. Introducción / Editorial FAMP.....	4
2. La Educación Ambiental desde la Perspectiva de la Administración Pública	6
3. El Marketing Ambiental como perspectiva transversal de los Proyectos de Educación Ambiental.....	11
4. La excelencia en la gestión local: el modelo EFQM.....	13
¿CÓMO AFRONTAR PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL?	16
5. Análisis y Búsqueda de fondos y otros recursos para afrontar Proyectos y Actividades de Educación Ambiental: el primer paso.	17
5.1. La importancia de las redes de trabajo	18
5.2. Procesos de investigación, búsqueda y gestión de fondos para la Educación Ambiental.....	20
6. Proceso de elaboración de Proyectos de Educación Ambiental.....	29
6.1. La planificación, primera etapa para afrontar un Proyecto de Educación Ambiental	31
6.2. Hoja de Ruta: elementos clave para elaborar un Proyecto de Educación Ambiental.	35
6.2.1. Tipologías de Proyectos de Educación Ambiental	35
6.2.2. Ámbito de actuación de los Proyectos de Educación Ambiental	43
6.2.3. Objetivos y Metas	44
6.2.4. Grupos Diana	47
6.2.5. Justificación.....	49
6.2.6. Metodología	50
6.2.7. Temporalización	52
6.2.8. Medios e infraestructuras	55
6.2.9. Presupuesto	55
6.2.10. Evaluación	59
FINALIZACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS EDUCATIVOS REALIZADOS	65
5.3. Elementos clave para el cierre de los trabajos, técnicos y económicos de los Proyectos de Educación Ambiental.....	66
ANEXO. PROCESO DE REVISIÓN E INFORMACIÓN DE LA GUÍA: TALLERES PRÁCTICOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL	69

EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LA PERSPECTIVA LOCAL

1. Introducción / Editorial FAMP

La sostenibilidad ambiental focaliza la atención en multitud de planeamientos, actividades, políticas de desarrollo y modelos de trabajo; en los que la Educación Ambiental juega un papel principal dado su función central como eje de los cambios en las implicaciones sociales y ambientales que por estos proyectos se llevan a cabo.

La Educación Ambiental, tal y como se pone de manifiesto en la Estrategia Local de Educación Ambiental elaborada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, *“no puede quedar limitada a un cierto interés por la conservación de los espacios naturales y espacios protegidos, sino que debe ser entendida en una perspectiva más amplia, que promueve cambios personales y colectivos en la búsqueda de una sociedad sostenible y solidaria, fomentando, para ello, la formación, la capacitación, la toma de conciencia sobre estos problemas, el cambio de valores y actitudes, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la promoción de valores positivos”*.

Debemos entender por tanto la Educación Ambiental desde la perspectiva local como una vía hacia la gestión sostenible de nuestros municipios, siendo un eje transversal en la concepción de las políticas que lleven a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y medioambientales, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, y los procesos ecológicos esenciales, diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

El papel de las Entidades Locales en la definición y puesta en marcha de Educación Ambiental para la sostenibilidad es fundamental. Los municipios deben constituir el escenario clave de referencia sobre el que partan las actuaciones de información, formación y educación en materia de medio ambiente, dado que son los mejores conocedores de su propio territorio y de las necesidades de su ciudadanía. Además es especialmente remarcable la potestad de los Ayuntamientos para incluir la Educación ambiental como un eje transversal del conjunto de las políticas públicas para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y de las riquezas ecológicas existentes en su término municipal. En definitiva, los Ayuntamientos deben ser parte activa en el proceso de consolidación de una Educación Ambiental de calidad.

Desde esta convicción, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias pone en marcha, gracias a la cooperación interinstitucional que en los últimos años se ha establecido con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y el apoyo que las ocho Diputaciones Provinciales, diversos proyectos por la *Educación y la Sostenibilidad Local*. Dentro de estas líneas de trabajos establecidas nace la presente *Guía Práctica para la elaboración de Proyectos de Educación Ambiental*, ideada por y para los Ayuntamientos y demás entidades

andaluzas con el objetivo último de poner a su servicio herramientas de gestión que apoyen el proceso de toma de decisiones, y permitan llevar a la práctica una “cultura más sostenible” tomando como base la planificación estratégica y el intercambio de experiencias y buenas prácticas. La Guía que aquí se presenta pretende ofrecer una visión actualizada, crítica y con proyección de futuro para el éxito y continuidad de los Proyectos que se lleven a cabo por estas instituciones.

Desde la FAMP confiamos en que resulte de utilidad a todos sus lectores/as.

2. La Educación Ambiental desde la Perspectiva de la Administración Pública

La educación ambiental es una corriente de pensamiento y acción, de alcance internacional, que adquiere gran auge a partir de los años 70, cuando la destrucción de los hábitats naturales y la degradación de la calidad ambiental empiezan a ser considerados como problemas sociales. Se acepta comúnmente que el reconocimiento oficial de su existencia y de su importancia se produce en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), aunque ya aparezcan referencias explícitas en documentos de fechas anteriores.

Desde siempre el "ambiente" ha tenido una presencia en los programas educativos, por ser una fuente rica de conocimientos y ejemplos. Pero la educación ambiental ha demostrado importantes evoluciones según distintos énfasis que se le ha otorgado a través del tiempo.

Aunque es difícil encuadrar la educación ambiental dentro de una definición, dada la diversidad de planteamientos y de prácticas concretas bajo tal etiqueta, podemos partir de la propuesta en el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente de Moscú:

"La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros".

(Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente. Moscú, 1987)

La **educación ambiental** es, ante todo, **educación para la acción**. Actúa ampliando nuestros conocimientos y conciencia acerca de los impactos de la actividad humana sobre el medio, pero con el objetivo último de mejorar nuestras capacidades para contribuir a la solución de los problemas.

Con la educación ambiental se trata de facilitar pues, desde una aproximación global e interdisciplinar, la comprensión de las complejas interacciones entre las sociedades y el ambiente. Y esto a través de un mejor conocimiento de los procesos ecológicos, económicos,

sociales y culturales, es decir, del análisis crítico de los problemas socio-ambientales y su relación con los modelos de gestión y las acciones humanas.

En la actualidad nos encontramos ante una orientación de la educación ambiental, hacia la acción, pues busca cambios en el comportamiento de las personas que se expresen en una conducta ambientalmente responsable. Tradicionalmente, se creía que se podía lograr estos cambios a través de la entrega de conocimientos sobre el medio ambiente, lo que generaría un cambio de actitudes y se traduciría en un nuevo accionar. Pero hoy existe un consenso sobre que esto no ocurre así. Por lo tanto al conocimiento y sensibilización se requiere agregar habilidades en estrategias de acción que permitan a la persona interiorizarse en el "yo puedo hacerlo".

Siguiendo El Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, entre los objetivos generales que se plantean a la hora de realizar programas de Educación Ambiental como el presente, se encuentran los siguientes:

- Favorecer el conocimiento de los problemas ambientales, tanto locales como globales.
- Facilitar la comprensión de los procesos ambientales en conexión con los sociales, económicos y culturales.
- Favorecer la adquisición de nuevos valores pro-ambientales y fomentar actitudes críticas y constructivas.
- Capacitar a las personas en el análisis de los conflictos socioambientales, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones para su resolución.
- Fomentar la participación activa de la sociedad en los asuntos colectivos, potenciando la responsabilidad compartida hacia el entorno.
- Ser un instrumento que favorezca modelos de conducta sostenibles en todos los ámbitos de la vida.

Junto a estos objetivos, desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, establecemos los siguientes:

- Contribuir a la construcción de un *nuevo modelo de gobernanza y gestión local* basados en los principios de la sostenibilidad. La educación ambiental debe ser un instrumento a favor de una forma de vida sostenible en lo local.

- Favorecer la extensión de prácticas y modos de vida sostenibles en los distintos contextos territoriales de Andalucía, basados en la utilización racional y solidaria de los recursos así como en el disfrute respetuoso del medio. Prácticas que sean por lo tanto asumibles por los diferentes municipios del territorio andaluz y que a través de las redes establecidas se favorezca la intercomunicación e intercambio de ideas que llevan al territorio andaluz al compromiso de actuación en materia de educación ambiental.

Y es que es necesario un gran esfuerzo de concienciación en la población para asumir que el problema ambiental no es únicamente estético, sino una cuestión que afecta a la propia supervivencia de la humanidad. El deterioro ambiental compromete gravemente la conservación del desarrollo y bienestar social conseguido hasta ahora, así como el que podamos otorgar a las generaciones venideras.

Por lo tanto hay que asumir responsabilidades, modificar actitudes, adoptar nuevos valores y hábitos, y en todos ello la educación es un elemento clave. Es un instrumento que va más allá de ser un objetivo en sí mismo para convertirse en un elemento para sensibilizar, formar y capacitar a las personas en la asunción de toma de decisiones y la acción hacia la sostenibilidad.

Las Administraciones públicas deben ser pioneras en la asunción de estos compromisos de equidad y equilibrio social y ambiental, y así se pone de manifiesto en la Estrategia Local de Educación Ambiental elaborada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias *“Implicar a toda la sociedad, adoptar un enfoque amplio y abierto, promover un pensamiento crítico e innovar, desarrollar una acción educativa coherente y creíble e impulsar la participación e incorporar la educación en las iniciativas de política ambiental de las Entidades Locales deben ser los motores de nuestra Estrategia; y para ello, es fundamental mejorar la coordinación y colaboración entre los agentes; sin olvidar el que se deberán procurar los recursos necesarios para esta acción, con ello, estaremos haciendo realidad un nuevo modelo de Gobernanza para la sostenibilidad desde lo local”*.

Para lograr la sostenibilidad se requiere primero pensar globalmente y posteriormente actuar localmente, contando con una ciudadanía participativa y partidaria del mejoramiento de las condiciones medioambientales en el ámbito global que busque fortalecerse a través de relaciones institucionales para determinar, con base en la procedimientos locales entre los que se encuentra la Agenda 21 local, las prioridades y plazos de las acciones a realizar.

El primer paso y pionero en la coordinación de las administraciones públicas hacia estrategias de actuación consensuadas en materia de educación ambiental partieron desde la Consejería de Medio Ambiente, con la publicación en 2001, de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (EAdEA). El objetivo principal con el que se puso en marcha fue para promover la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental y la calidad de vida en Andalucía

Tal y como se indica en la propia Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, ésta se *“configura como un documento de referencia para el desarrollo de programas y acciones dirigidas a los diferentes contextos vitales de la población andaluza, pero también constituye un proceso continuo y abierto de debate, análisis y reflexión colectiva, fuertemente participativo.”* Y es que la EAdEA es una herramienta para dinamizar la participación y el trabajo colectivo, para revitalizar y renovar la educación ambiental en Andalucía.

Los objetivos marcados por la EAdEA son los siguientes:

- ✚ Constituir un marco de referencia general para la Educación Ambiental en Andalucía
- ✚ Movilizar y dinamizar los recursos humanos y ambientales de la Educación Ambiental en Andalucía.

Siguiendo los principios marcados por este Marco de referencia que supone la EAdEA en materia de educación ambiental, las entidades locales deben implantar de manera paulatina una cultura sostenible en sus procedimientos diarios, a través de la educación ambiental como un proceso innovador que promueva el equilibrio entre las dimensiones ambientales, económicas y sociales.

La Educación Ambiental para las entidades locales debe ser entendida como una materia transversal de todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo por las administraciones públicas más cercanas al ciudadano. Y es que propiciar la educación ambiental en tareas relacionadas con las problemáticas ambientales en entornos urbanos y rurales, favorece la implicación de colectivos sociales en Andalucía sin los cuales los principios de la educación ambiental carecería de sentido. Es necesaria por tanto la implicación de estos colectivos, fomentando la participación activa de los mismos en los cambios que supone la introducción de las nuevas políticas de educación ambiental en las entidades locales (sindicatos y empresarios, medios de comunicación, asociaciones de protección del medio ambiente y otras ONGs, escuelas y educadores, comunidad científica y técnica, etc.)

La FAMP, en todos estos procesos de los que da cuenta esta Guía Práctica para la presentación de Proyectos de Educación Ambiental, juega un papel fundamental dado su papel de instrumento de cooperación e intercambio de experiencias en el campo del

desarrollo sostenible y de la educación ambiental, mediante el trabajo en Red que supone la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA).

Y es que desde el Observatorio de Sostenibilidad Local de la FAMP se lleva avanzando hacia la adopción de técnicas, procedimientos, planes y proyectos en temática de educación ambiental, y buena muestra de ello supone la presentación a las Entidades Locales de esta Guía Práctica. Una herramienta que pretende poner en valor el trabajo que desde hace algunos años se lleva realizando por la FAMP para asesorar a los Ayuntamientos en temáticas relacionadas con el cambio de gobernanza y el avance hacia un desarrollo local sostenible.

Por ello esta herramienta que aquí presentamos pretende ser un instrumento útil, ágil y de ayuda para el planteamiento por parte de responsables políticos y técnicos de la comunidad andaluza de la mejora en sus actividades, en relación a la educación ambiental y la participación ciudadana, así como la adquisición de nuevos conocimientos que permitan a las entidades locales enfrentarse a las novedades de planeamientos y convocatorias de estudios y proyectos para llevar a cabo en estas corporaciones nuevas competencias y habilidades que diversifiquen la gestión ambiental municipal.

3. El Marketing Ambiental como perspectiva transversal de los Proyectos de Educación Ambiental

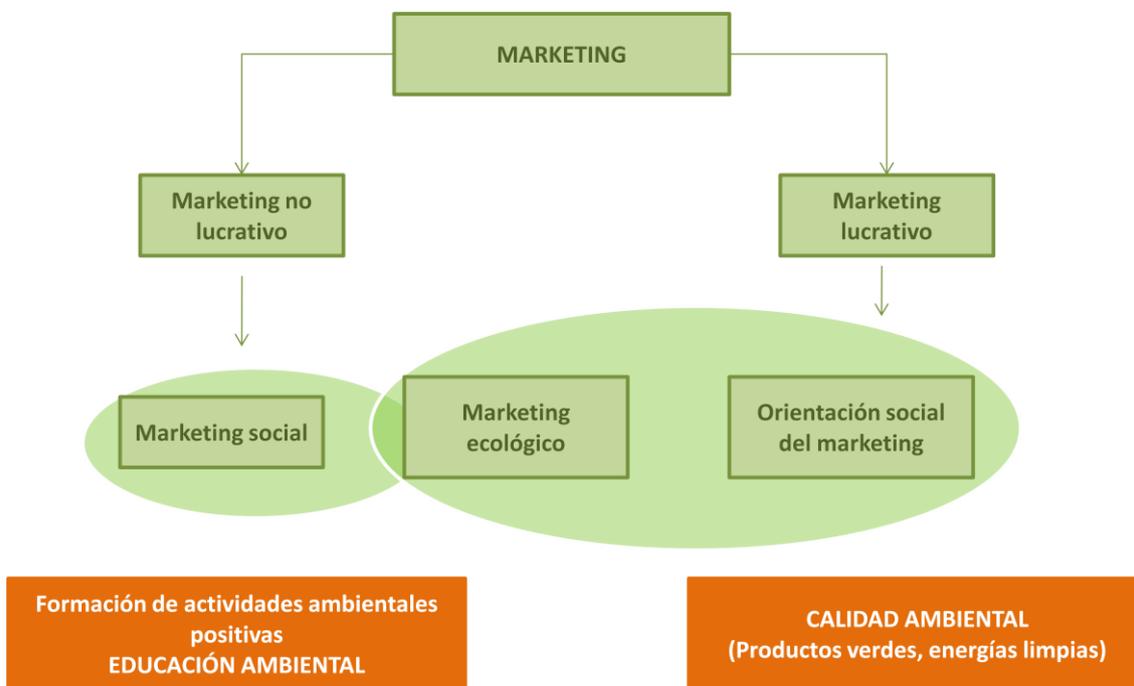
Las advertencias acerca del deterioro ambiental y de los cambios climáticos globales, como consecuencia de las actividades humanas productoras del fenómeno del Cambio Climático, apenas están empezando a crear conciencia en la comunidad mundial, y aterrizando en el territorio en nuestra Comunidad Autónoma. Hecho que durante mucho tiempo ha despreocupado a los ciudadanos/as que han vivido de espaldas al daño ambiental creado.

La comprensión de la población mundial de los riesgos ambientales derivados de nuestras actividades cotidianas y los efectos futuros previsibles que se producirán si no se toman medidas de mitigación, ha originado un giro en las políticas llevadas a cabo por las administraciones públicas, así como en los mercados económicos globales. Los esfuerzos ahora van dirigidos para buscar soluciones, a través de proyectos, actividades, productos y tecnologías limpias que generen una minimización de los impactos ambientales y mejoren la situación global.

Es ante esta situación donde aparece el término de Marketing Ambiental. Este concepto, desde una perspectiva meramente social forma parte del denominado marketing social, es decir de aquel conjunto de actividades que *“persigue estimular y facilitar la aceptación de ideas o comportamientos sociales que se consideran beneficiosos para la sociedad, en general o, por el contrario, tratan de frenar o desincentivar aquellas otras ideas o comportamientos que se juzgan perjudiciales”*. Así, el Marketing Ambiental puede definirse como:

Conjunto de actuaciones llevadas a cabo por instituciones sin fines de lucro (administraciones, grupos ecologistas, asociaciones de consumidores, etc.) para difundir ideas y comportamientos medioambientalmente deseables entre los ciudadanos y los distintos agentes sociales y económicos.

Figura 1: Marketing Ambiental en las Administraciones Locales



Fuente: Elaboración propia

Los objetivos perseguidos por esta corriente pueden exponerse en los siguientes puntos:

- Informar y educar sobre temas de carácter medioambiental.
- Estimular sobre acciones beneficiosas para el medio ambiente.
- Cambiar comportamientos nocivos para el entorno natural.
- Cambiar los valores de la sociedad.

Por lo tanto, las administraciones públicas tienen, en los Proyectos, actividades, planes y programas que llevan a cabo en materia de Educación Ambiental una oportunidad de acercamiento la ciudadanía, mostrando su concienciación y funciones de impulsión de políticas verdes que mejoren la calidad ambiental local, por lo tanto promoviendo el cambio global.

El liderazgo y el papel ejemplarizante de la administración pública son factores claves para la consecución de los objetivos marcados por las estrategias de educación ambiental puestas en marcha por las diferentes administraciones. Así las entidades locales deben asumir estos principios de marketing ambiental como técnicas para el acercamiento a los problemas ambientales percibidos por los/as ciudadanos/as, y que el conocimiento y colaboración establecida entre las dos partes conlleve cambios en los sistemas de gobernanza que impliquen la participación ciudadana de andaluces y andaluzas.

4. La excelencia en la gestión local: el modelo EFQM

La gestión de calidad en la gestión local, concretamente en el apartado de la Educación Ambiental así como de la Participación Ciudadana constituye una nueva orientación en el funcionamiento de las organizaciones que está impulsando su mejora y consolidando su progreso. La definición por la Fundación Europea para la Gestión de Calidad de un modelo que integre y haga operativos los componentes esenciales de la gestión de calidad ha permitido disponer de una herramienta para la mejora continua que, convenientemente adaptada, puede ser utilizada y aprovechada por cualquier tipo de organización.

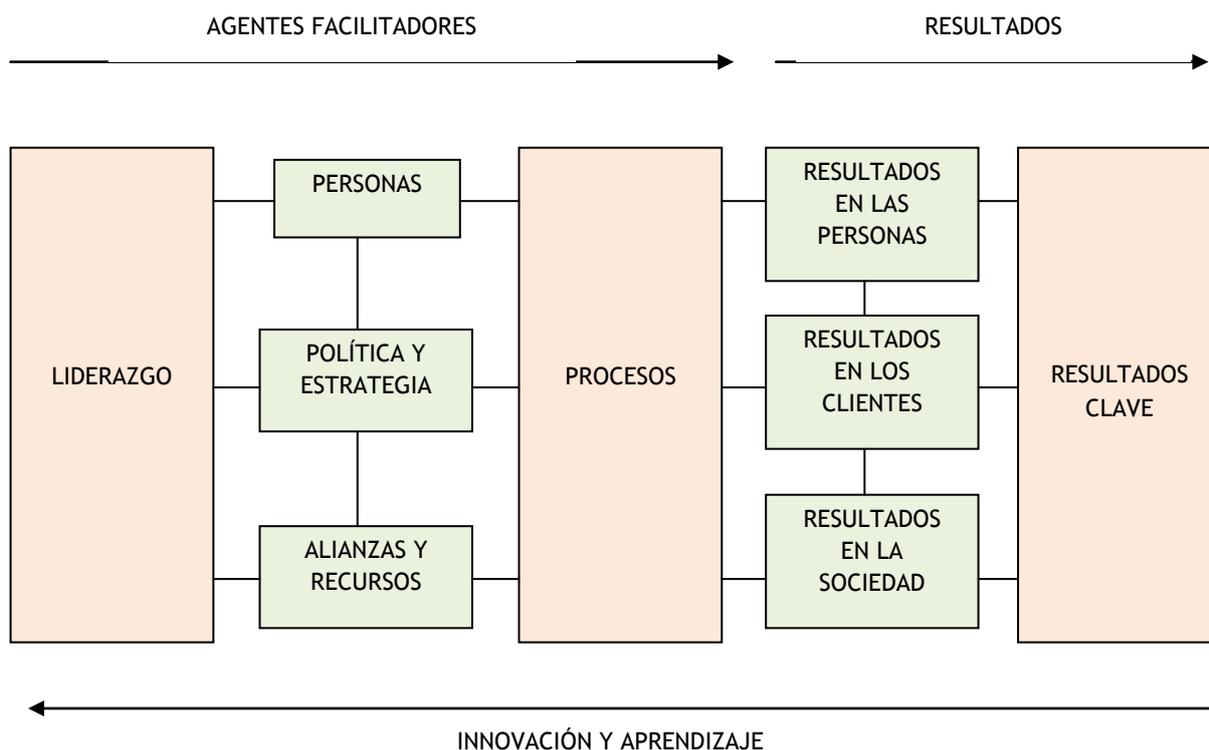
El Modelo EFQM de Excelencia tiene un carácter globalizador que cubre todos los aspectos del funcionamiento de una organización. Permite, por lo tanto, efectuar una aproximación integral a todos sus procesos de desarrollo y a todos los niveles de su estructura. Todo ello dentro de un marco de referencia que se basa en los conceptos fundamentales de la excelencia, de tal forma que el análisis y la transformación de las organizaciones efectuados desde esta perspectiva se apoyan en un conjunto de principios que dota de significado a las acciones, tanto individuales como colectivas, que se desarrollan en el seno de la organización.

El Modelo es al mismo tiempo un instrumento de autoevaluación y de gestión. Sirve tanto para conocer en qué posición se encuentra una organización, como para orientar su gestión de acuerdo con los principios de la gestión de calidad. Por lo tanto de la preocupación por la mejora surge la necesidad de analizar cuáles son los puntos fuertes y los puntos débiles de la organización (en este caso en materia de educación ambiental) y, a partir de la información obtenida es posible poner en marcha planes de mejora que vayan dirigidos a las áreas más críticas cuyas deficiencias se hayan hecho patentes

El Modelo EFQM de Excelencia se compone de nueve criterios diferenciados en dos grandes grupos: los criterios Agentes Facilitadores y los criterios Resultados. Los primeros tratan sobre

lo que la organización hace y aluden a factores causales cuyos efectos se materializan en los segundos. Los criterios que hacen referencia a "resultados" tratan sobre lo que la organización logra. Los "resultados" son consecuencia de los "agentes facilitadores", y los "agentes facilitadores" se mejoran utilizando el "feedback" de los "resultados".

Figura 2: Esquema Modelo de Gestión EFQM



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la Guía de Autoevaluación para la Administración Pública (Ministerio de Administraciones Públicas)

Las administraciones públicas, en materia de educación ambiental, en pro de mejorar, garantizar una excelencia tanto en la gestión como en el estado ambiental del entorno, deben valerse de herramientas señaladas, estos nuevos modelos que le indique como deben funcionar de tal forma que se logre lo que debe alcanzar (en este caso mejorar la conciencia y educación ambiental de la ciudadanía). Así el modelo EFQM permitirá revisar las principales fases del proceso educativo, su contenido, operatividad, satisfacción, resultados e implicaciones para el medio ambiente urbano.

Y es que el paradigma de análisis que utiliza el EFQM se considera muy útil por incluir valores, procedimientos y actitudes, todo aquello que permita alcanzar la mejora de las condiciones ambientales. Además señalar que este sistema de gestión de la excelencia se perpetúa como

un marco ordenado y sistemático, estructurado y estructurante, que estimula y facilita la reflexión continua sobre cuál es la posición de partida y sobre cómo mejorar la calidad de la educación ambiental, a fin de ofrecer a la sociedad un servicio educativo de calidad permanentemente. Además se consigue de esta manera que la ciudadanía asuma que el proceso de calidad se retroalimentará.

¿CÓMO AFRONTAR PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL?

5. Análisis y Búsqueda de fondos y otros recursos para afrontar Proyectos y Actividades de Educación Ambiental: el primer paso.

Ante las situaciones actuales a las que se enfrentan las entidades locales de decrecimiento en la economía global, y la repercusión que esto está teniendo en las actividades que pueden llevarse a cabo por parte de los Ayuntamientos, se hace especialmente relevante la adopción de metodologías, análisis y buenas prácticas que permitan identificar las claves para la obtención de recursos que faciliten la asunción de diferentes actividades de Educación Ambiental.

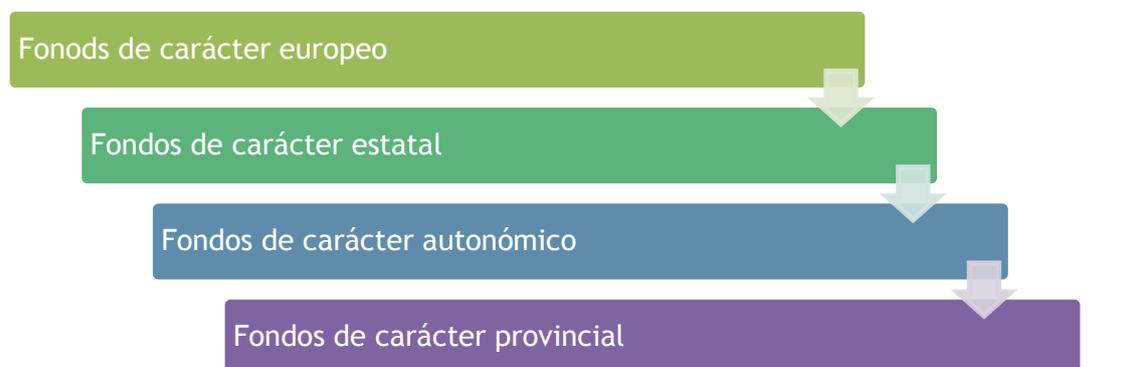
Quizás cuando se identifica la necesidad de obtención de recursos se piense exclusivamente en los económicos, pero la realidad para las entidades locales es bien distinta. Se trata por tanto de identificar recursos económicos, pero también recursos humanos para la elaboración de campañas de educación ambiental, recursos materiales que puedan facilitar la adopción de ciertas medidas, etc.

La finalidad de este apartado es apoyar al lector en las prácticas y metodologías que deben seguirse para obtener los recursos necesarios para elaborar y llevar a cabo un proyecto de Educación Ambiental en una determinada entidad local. Se exponen por lo tanto una serie de recursos para la financiación de proyectos de educación ambiental, a modo de ayudas existentes o cofinanciaciones, para la elaboración por parte de las Administraciones Locales de diferentes actividades., así como modelos de gestión trabajo (incluyendo el trabajo en red) para afrontar la puesta en práctica de las actividades programadas.

Son diferentes los órganos con competencias en materia de Medio Ambiente y Sostenibilidad (Comisión Europea, Ministerio de Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) así como fundaciones, asociaciones, entidades bancarias, que tienen entre sus objetivos la promoción del medio ambiente y la sostenibilidad urbana, y por lo tanto llevan a cabo actividades para promover la educación ambiental en el territorio.

Se ha realizado la siguiente diferenciación en la Guía Práctica para la Presentación de Proyectos de Educación Ambiental, según los niveles ante los que se pueden presentar la elaboración de un proyecto de Educación Ambiental por parte de las Administraciones Locales de Andalucía:

Figura 3: Estructura organizativa para la obtención de fondos en materia de Educación Ambiental



Fuente: elaboración propia

Por lo tanto, atendiendo a la Figura 3, son varias las instituciones (tanto públicas como privadas) a las que una determinada entidad local puede, tras presentar un Proyecto de Educación Ambiental para ejecutar en su corporación en un determinado periodo de tiempo, en su intento de buscar recursos que colaboren y cooperen en la puesta en práctica de actuaciones en el ámbito de la educación ambiental.

Atendiendo a los niveles expuestos en la figura 3 para la obtención de recursos / fondos, se encontrarán una serie de requisitos y pasos a seguir y la norma general es que los requisitos legales y administrativos sean mayores cuanto más alta es la escala geográfica a la que nos enfrentamos. Por ello queremos destacar en esta Guía Práctica para la Elaboración de Proyectos de Educación Ambiental en lo Local la importancia que tiene para las entidades locales andaluzas el establecimiento de redes de trabajo y de cooperación interinstitucional que faciliten y repartan el peso de los trabajos, así como cooperen en la obtención de fondos y recursos para el desarrollo de los proyectos planteados, Así, en el siguiente apartado se expone la relevancia y el valor que tiene el establecimiento de las redes de trabajo.

5.1. La importancia de las redes de trabajo

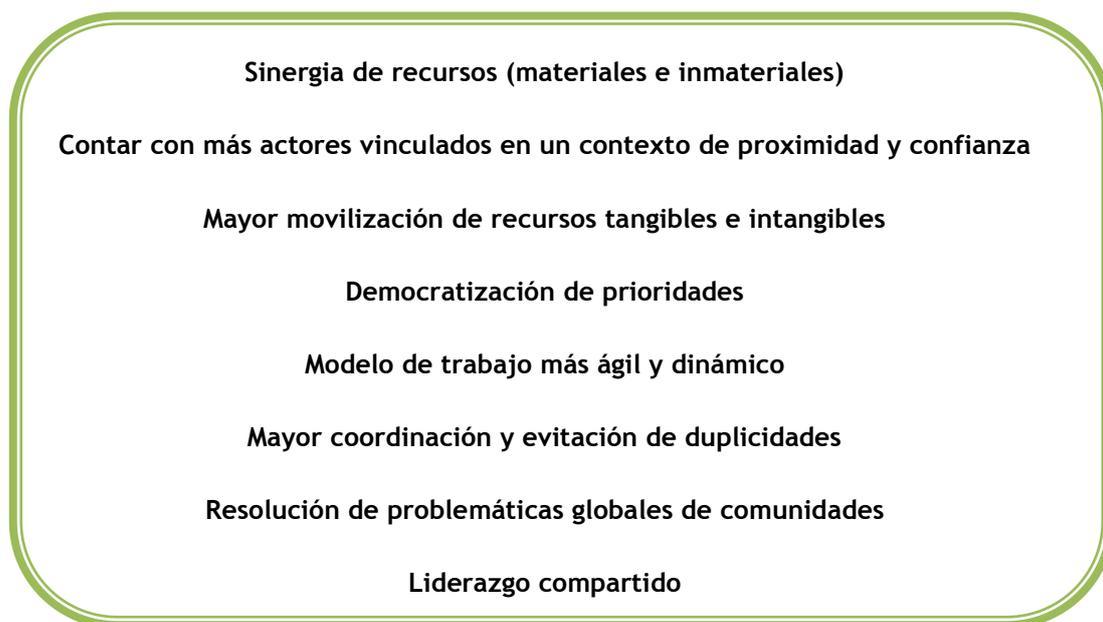
En las últimas décadas estamos comprobando como la existencia de redes o estructuras multicéntricas de diversos representantes de la esfera local (personal político, técnico, asociaciones, mancomunidades, etc.) se encuentra en aumento, vinculándose entre sí a partir del establecimiento y mantenimiento de objetivos comunes.

El uso de este término “red” se ha convertido en algo tan común en la esfera local que a veces pasa por alto algo tan importante como el significado y la repercusión del mismo. Detrás de este concepto estructural está la esencia metodológica de este modelo que es el que en última instancia garantiza y da sentido a una metodología de trabajo establecida. El trabajo en red local conlleva una interrelación, al igual que una tela de araña, de todos los actores o agentes a nivel local. Estos son elementos fundamentales del tejido, todos ellos diferenciados, pero pudiendo estar unidos y conectados bajo una misma filosofía común. Esto supone establecer colaboraciones puntuales o periódicas entre diferentes actores, pero también una interrelación continua de acción común y coordinada desde la generación de un determinado proyecto y ejecución del mismo, hasta su seguimiento y evaluación.

Por lo tanto la creación de redes no debe ser un proceso casual, sino por el contrario, deliberado y con un propósito compartido (en este caso en relación a la formación y educación en materia ambiental) convirtiéndose en la base metodológica en el proceso de intervención con garantía de éxito.

Podemos establecer en la siguiente figura algunos de los beneficios del trabajo en red como estrategia de desarrollo de Planes, Programas y Proyectos de Educación Ambiental, así como la ayuda y cooperación en la asunción de gastos y cooperación en la obtención de fondos, para las entidades locales andaluzas.

Figura 4: Ventajas para la entidad local del Trabajo en red



Fuente: elaboración propia

Por lo tanto podemos concluir que ante el desarrollo de escenarios locales globales deberá plantearse el trabajo desde metodologías de cooperación en red desde posiciones globales. Y es que ante la situación de crisis global en la que se encuentra inmersa la población mundial y la complejidad de los problemas ambientales que ocurren en nuestro entorno, es necesario establecer redes de trabajo que abarquen un ámbito de acción mayor y dispongan de mayores recursos y capacidades.

La forma de llevar a cabo estas cooperaciones y trabajos entre diferentes territorios, comunidades, etc. es a través de convenios de colaboración, plataformas, uniones temporales o sectoriales, federaciones (como es el caso de la FAMP), redes y demás formas. El ámbito de estos convenios puede ir desde local, mancomunidad, provincial, interprovincial, e internacional.

5.2. Procesos de investigación, búsqueda y gestión de fondos para la Educación Ambiental

Muchas entidades locales, y aun más como se ha comentado anteriormente en la Guía, en estas épocas de recesión económica a nivel internacional, y por ende, la Comunidad Autónoma Andaluza, están sufriendo serios recortes en los presupuestos destinados a materias ambientales y como no a lo que Educación Ambiental se refiere. El caso se agrava aún más para aquellos Ayuntamientos, que por su pequeño tamaño y otros condicionantes particulares, no disponen de una partida presupuestaria fija para destinar a la Educación Ambiental. En estos casos, las campañas educativas y demás proyectos suelen realizarse exclusivamente bajo la obtención de fondos excepcionales que son concedidos a las Entidades Locales.

Si bien la situación que se ha descrito en el párrafo anterior no es la ideal de cara a la continuidad y permanencia de programas estables de educación ambiental municipal, es la que podemos encontrar en gran parte de los municipios andaluces. Por ello se hace especialmente importante una buena gestión técnica e información para poder encontrar recursos que cofinancien o sufraguen en parte (o en su totalidad) las actividades en materia ambiental de un Ayuntamiento, así como recursos materiales o humanos que faciliten la puesta en práctica de las actividades que quieren llevarse a cabo.

De manera interna, ante la no disponibilidad de fondos para llevar a cabo campañas de educación específicas en materia ambiental, las entidades locales deben poner en práctica

una comunicación interdepartamental dentro del propio Ayuntamiento, así como unos canales de intercambio de información efectivo con las asociaciones y grupos de interés local.

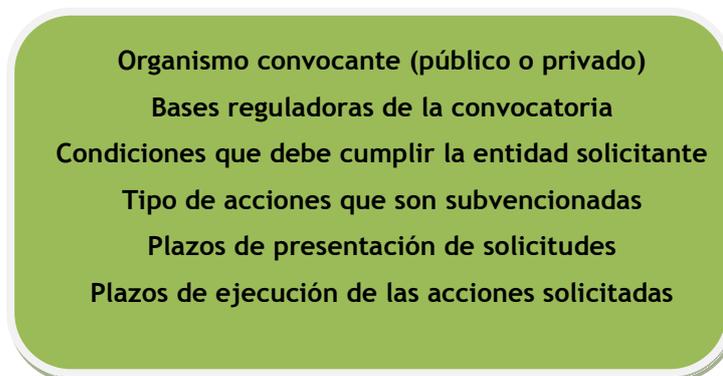
Y es que de esta manera se persigue conseguir uno de los objetivos marcados por los diferentes documentos de interés en materia de Educación Ambiental, como la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, que es la transversalidad de la Educación Ambiental en las entidades locales. De esta manera, podrá incorporarse la rama ambiental en las diferentes actividades, planes o programas que se lleven a cabo en las administraciones locales.

Aunque la realidad se aleja bastante de la hipótesis inicial, ya que la transversalidad con la que debería tratarse la Educación Ambiental no se da en las entidades locales. Entre diferentes causas encontramos la inexistencia de equipos multidisciplinares y técnicos cualificados que puedan llevar a cabo estas gestiones, la no disponibilidad de recursos (propios o externos) y la escasez en el establecimiento de redes de trabajo.

Por ello se hace especialmente relevante la búsqueda de recursos de manera externa, a través de fondos de inversión o alianzas territoriales que permitan llevar a cabo actividades formativas en estos Ayuntamientos. Entre otros, y de manera usual, los recursos que ayudan a cofinanciar y realizar los proyectos en Educación Ambiental que son llevados a cabo parten de las siguientes administraciones /entidades: Fundación Biodiversidad, Consejería de Medio Ambiente, Diputaciones Provinciales, entidades privadas, etc.

Ante esta situación de partida, la presente Guía Práctica para la elaboración de Proyectos de Educación Ambiental en lo Local pretende servir asimismo de ayuda para identificar aquellos recursos, así como las tareas y metodologías que ayuden a conseguir el éxito en su obtención. Así, a través del siguiente esquema - resumen mostramos aquellos hitos más importantes a la hora de encontrar e identificar los recursos (económicos, materiales y humanos) a los que se viene haciendo mención en la Guía.

Figura 5: Hitos importantes a tener en cuenta en la presentación de proyectos de Educación Ambiental



Fuente: elaboración propia

Volvemos a hacer referencia en esta apartado, tal y como se ha indicado en el punto 4.1. *La importancia de las Redes de trabajo*, de lo relevante que puede ser establecer redes de cooperación y trabajo interinstitucional para llevar a cabo los proyectos de temáticas ambientales, y como no, de educación ambiental. En este caso que nos ocupa específicamente, se trata de establecer uniones y relaciones que ayuden a cofinanciar los proyectos, así como a compartir tareas y personal que las lleve a cabo. Por lo tanto no se trata exclusivamente de una compartición de gastos económicos, que en alguno de los casos también es viable, sino que exista del mismo un modo una colaboración y aporte de bienes inmateriales (recursos humanos como personal técnico cualificado, ponentes expertos, etc.) así como bienes inmuebles que ayuden o faciliten las actividades programadas en un determinado Proyecto de Educación Ambiental.

Identificamos de esta manera casos en los que cada entidad involucrada en la cooperación establecida se compromete a aportar la parte del proyecto que mejor pueda llevar a cabo, o que simplemente sea más beneficiosa para la consecución de los objetivos marcados por un determinado Plan, Programa o Proyecto (% económico de los gastos totales derivados, materiales formativos, recursos humanos a disposición, difusión de actividades, medios telemáticos y nuevas herramientas, expertos/as, bienes inmuebles, etc.)

Atendiendo a los distintos niveles especificados, se muestran a continuación en la Guía, a modo de línea temporal, las últimas subvenciones, ayudas y demás fondos de inversión que se han estado /están concediéndose para proyectos locales de educación ambiental. De esta

manera el presente apartado tiene la intención de orientar y facilitar la búsqueda, por parte de las Administraciones Locales andaluzas, de fuentes de financiación para los Proyectos, que en materia de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, pretendan poner en práctica.

Por lo tanto, y según se viene desarrollando en el texto de esta Guía Práctica, las entidades locales andaluzas, ya sean por sí solas como una entidad independiente, o a través de alianzas de trabajo interinstitucional, pueden llevar a cabo propuestas en materia de educación ambiental que sean cofinanciadas a través de diferentes entidades o administraciones (públicas o privadas). Asimismo es importante señalar que dado la horizontalidad con la que hoy en día es tratada la educación ambiental y su aplicación a diferentes escalas de las políticas públicas y actividades empresariales, pueden identificarse convocatorias de subvención o presentaciones de propuestas ante entidades que entre sus actividades no se encuentra exclusivamente la defensa del medio ambiente y la educación y sensibilización ciudadana sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental.

Según lo expuesto en el apartado anterior, podemos hacer una clasificación (identificando algunos casos prácticos reales de convocatorias existentes) en cuanto recursos para la financiación de Proyectos a las que las entidades locales pueden presentar sus propuestas de Educación y Sensibilización Ambiental para que sean sufragados, ya sea en su totalidad o de manera parcial, los gatos acarreados. Es importante señalar que tras una búsqueda exhaustiva de estos fondos y recursos, en el momento de elaboración y presentación de esta Guía Práctica para la elaboración de Proyectos de Educación Ambiental (junio de 2011) se indican todas las existentes, si bien el número de las mismas, así como las características o tipos de convocatorias variará de manera temporal. Por ello se hace muy importante la revisión y actualización de los datos que a continuación se exponen.

- **Fondos disponibles por parte de las Administraciones Públicas propias de Educación Ambiental.**
 - **Propias de Educación Ambiental**
 - **Nivel Europeo**
 - Convocatoria de propuestas LIFE para proyectos de medio ambiente urbano y conservación de la naturaleza.
 - Ayudas estatales a la protección del medio Ambiente.
 - Ecoinnovación: ayudas a proyectos medioambientales innovadores.
 - **Nivel Estatal (Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino)**
 - Convocatorias de Proyectos de la Fundación Biodiversidad.

- **Nivel Autonómico (Consejería de Medio Ambiente)**
 - Convocatoria de Subvenciones para la presentación de proyectos de educación y sensibilización ambiental.
 - Convocatoria de Subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental.
 - Subvenciones del Programa de Sostenibilidad Ambiental Urbana Ciudad 21 (fomento de recogida selectiva de residuos, fomento del uso de la bicicleta, etc.)
 - Premios Andalucía de Medio Ambiente donde las Entidades Locales pueden difundir sus actividades para la mejora ambiental de sus municipios y la manera de llevarlo a cabo a través de la Educación Ambiental.

- **Nivel Provincial (Áreas de Medio Ambiente de las Diputaciones Provinciales)**
 - Subvenciones de carácter anual promovidas por las diferentes Diputaciones Provinciales Andaluzas en materia de Educación Ambiental. Alguno ejemplos:
 - Convocatoria de subvenciones para proyectos de iniciativas ciudadanas en materia de medio ambiente de la Diputación Provincial de Córdoba.
 - Convocatoria de subvenciones de Educación Ambiental de la Diputación Provincial de Cádiz.
 - Convocatoria de Subvenciones del Área de Turismo, Desarrollo Local y Sostenibilidad de la Diputación Provincial de Jaén.

 - **Fondos de otras entidades públicas no ligadas en principio a la Educación Ambiental pero que por la definición de los objetivos de la Convocatoria pueden presentarse proyectos de Educación Ambiental.**

- **Nivel Europeo.**
 - Programa de acción en el ámbito del aprendizaje: Asistencia para la cooperación en Europa en materia de educación y formación.
 - Programa de Acción Comunitaria la Juventud en Acción.

- Programa de Acción Comunitaria para la promoción de la ciudadanía europea activa.
- **Nivel Estatal.**
 - **Ministerio de Educación:** ayudas para participar en la actividad de Centros de Educación Ambiental.
 - **Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:** Subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.
- **Nivel Autonómico**
 - **Consejería de la Presidencia:** convocatoria de ayudas para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionada con la Unión Europea.
 - **Consejería de Economía, Innovación y Ciencia:** Programa Específico para el fomento del ahorro y de la eficiencia energética en edificios y sus instalaciones.
 - **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:** Concesión de subvenciones en materia de turismo.
- **Nivel Provincial**

En este apartado se dan cabida aquellas subvenciones que las Diputaciones Provinciales, dependiendo de sus líneas de actuación, otorgan de manera anual a municipios de su provincia para llevar a cabo actuaciones en materia de gestión de residuos, eficiencia energética, educación, etc.
- **Fondos de entidades privadas: Responsabilidad Social Corporativa y Medio Ambiente.**

La responsabilidad social corporativa (RSC), puede definirse como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido.

Bajo este concepto de administración se engloban un conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión empresariales que persiguen un nuevo

equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. Aunque los antecedentes de la RSE se remontan al siglo XIX es en la actualidad cuando están teniendo un auge mayor, por lo que existen numerosas empresas que llevan a cabo, de manera anual actividades en pro de la mejora de las condiciones ambientales.

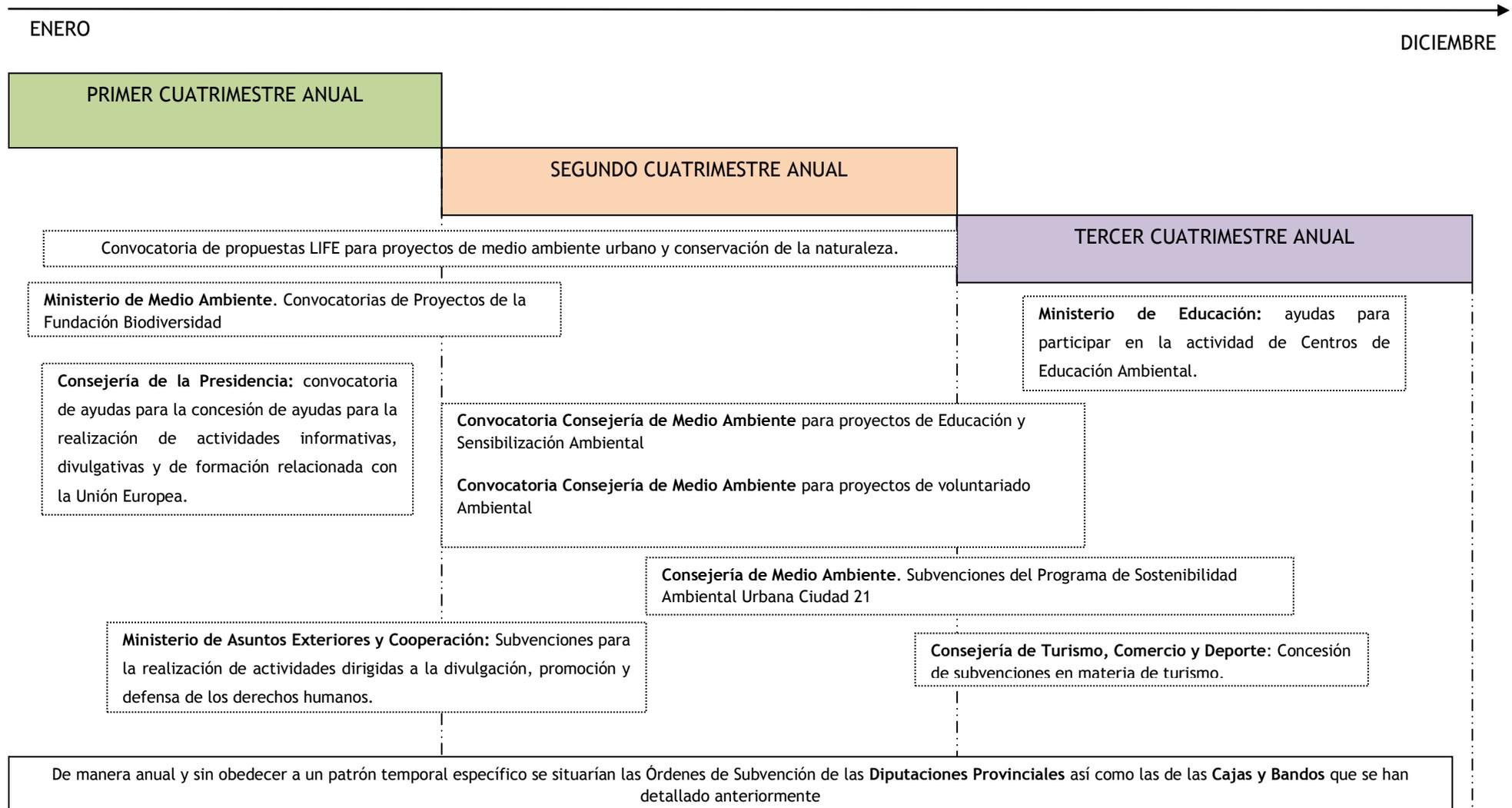
Estas actividades que son llevadas a cabo por las empresas pueden realizarse a través de dos vías: ejecución de acciones de manera directa o bien ofreciendo a través de obras sociales, subvenciones y dotaciones económicas para entidades locales que lo soliciten y que lleven a cabo las campañas de Educación Ambiental.

Por ello en este apartado de la Guía queremos detallar aquellas convocatorias de ciertos Bancos y Cajas de Ahorro, que son los que en la actualidad, por los momentos de crisis que se están viviendo mantienen estas líneas de financiación. Así dejamos algunos ejemplos para consulta:

- Banca Cívica y Cajazol: Programa de Ayuda “Tú eliges, tú decides” para la financiación de proyectos de medio ambiente con actividades de: “Ahorro energético; Proyectos de recuperación y conservación medioambiental; Proyectos sensibilización ambiental y Tratamiento de residuos”.
- La Caixa: Convocatoria anual de ayudas para proyectos ambientales para las siguientes líneas de actuación:
 - Conservación de la naturaleza y la biodiversidad.
 - Desarrollo Sostenible.
 - Educación y Voluntariado Ambiental.
- Ibercaja: Convocatoria anual de Ayudas para Proyectos Medioambientales

Atendiendo a toda la información reflejada en este apartado, se presenta un calendario anual donde se establecen aquellas convocatorias de subvención que tiene una “relativa” repetitividad cronológica, es decir, son convocadas en los mismos horizontes temporales cada año (de manera general). Cabe indicar que este calendario es orientativo, y que pretende servir de pauta para guiar la búsqueda de los/as técnicos/as locales de medio ambiente.

AÑO NATURAL



En cuanto a los recursos disponibles para la búsqueda de Subvenciones se describen a continuación algunos de ellos, al objeto de facilitar la búsqueda activa de fondos:

Figura 6: recursos telemáticos para la búsqueda de fondos

Diario Oficial de la Unión Europea <http://eur-lex.europa.eu>

Boletín Oficial del Estado <http://www.boe.es/>

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/113/index.html>

Boletín oficial de la Provincia

- BOP Almería: www.bop.almeria.es
- BOP Cádiz: www.bopcadiz.org
- BOP Córdoba: www.dipucordoba.es/bop
- BOP Granada: www.dipgra.es/bop
- BOP Huelva: www.diphuelva.es
- BOP Jaén: <https://bop.dipujaen.es/>
- BOP Málaga: <https://www.bopmalaga.es/>
- BOP Sevilla: www.dipusevilla.es

Anuncios y avisos de las Diputaciones Provinciales

- Diputación Provincial de Almería: www.dipalme.org
- Diputación Provincial de Cádiz: www.dipucadiz.es
- Diputación Provincial de Córdoba: www.dipucordoba.es
- Diputación Provincial de Granada: www.dipgra.es
- Diputación Provincial de Huelva: www.diphuelva.es
- Diputación Provincial de Jaén: www.dipujaen.es
- Diputación Provincial de Málaga: www.malaga.es
- Diputación Provincial de Sevilla: www.dipusevilla.es

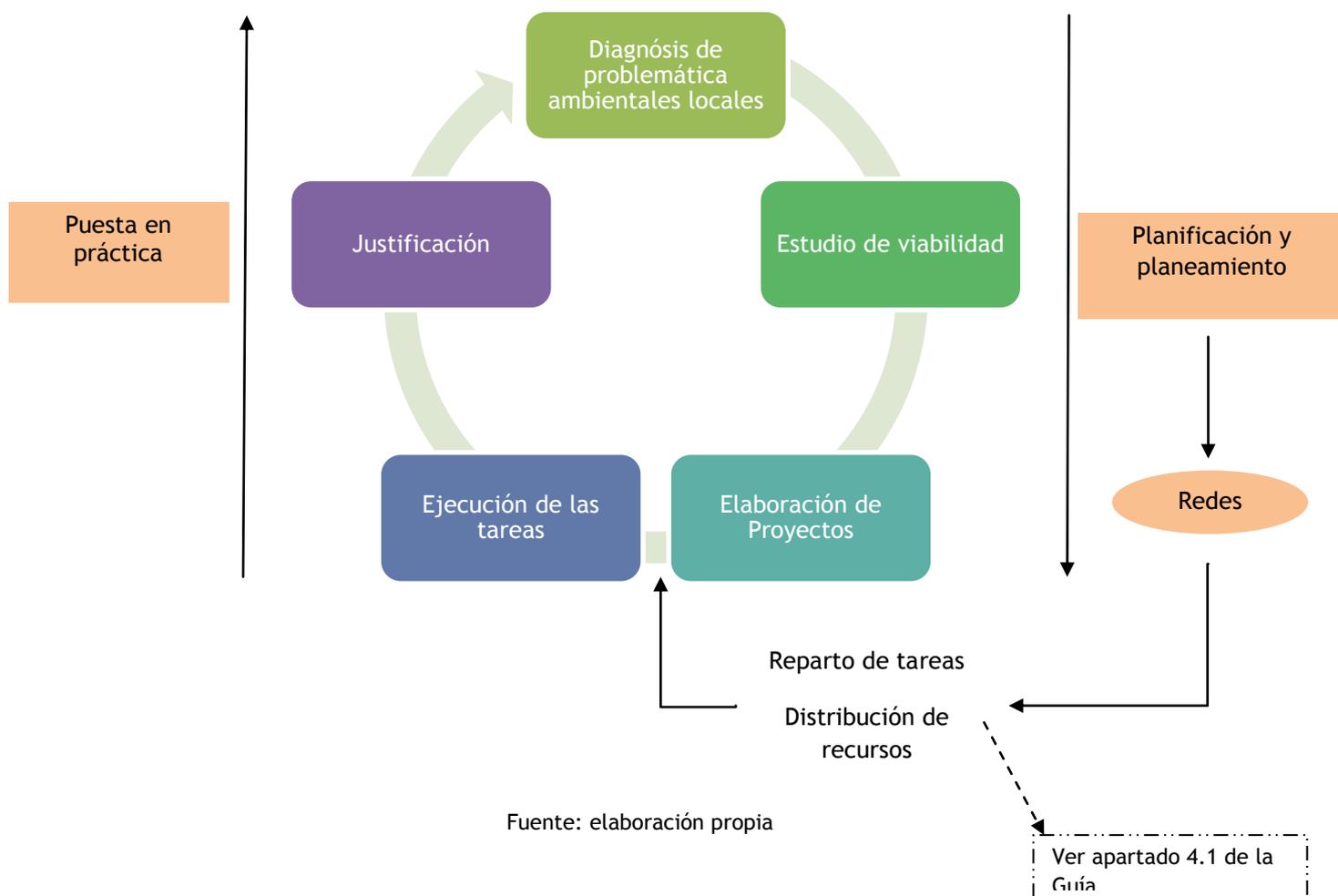
Otros recursos: www.google.com; www.famp.es; www.femp.es;

6. Proceso de elaboración de Proyectos de Educación Ambiental

Podéis encontrar en este apartado que desarrollamos a continuación todos los pasos necesarios para llevar a cabo Proyectos de Educación Ambiental por parte de las Entidades Locales, desde las fases de planeamiento y fijación de objetivos, pasando por la presentación ante la entidad competente de los documentos y e informes necesarios, hasta la puesta en práctica y justificación de las acciones realizadas por el Proyecto.

El siguiente gráfico muestra de forma visual las fases a las que dará respuesta esta Guía:

Figura 7: Desarrollo de la Guía Práctica para la Presentación de Proyectos de Educación Ambiental



Fuente: elaboración propia

Tal y como se muestra en el gráfico, a partir de los problemas ambientales diagnosticados a nivel local, que pueden ser tratados por la Educación Ambiental, se plantean toda una serie de etapas conectadas cronológicamente para la puesta final en práctica de los Proyectos planteados.

Toda y cada una de las fases deberán ser necesariamente llevadas a cabo para la correcta gestión y facilidad de asunción por parte de las Entidades Locales de las tareas que conllevan la realización de este tipo de Proyectos, si bien las etapas más específicas podrán depender de los requerimientos detallados por la Orden/es de Subvención/nes de la que se trate.

Con el objetivo de homogeneizar los contenidos de la Guía, y teniendo en cuenta que como se ha señalado anteriormente las etapas para la puesta en práctica de Proyectos de Educación Ambiental suelen coincidir (a gran escala), se ha hecho una división por temas en la Guía que se corresponden con los hitos que marca la Orden de 17 de Junio de 2009 (BOJA 129 de 6 Julio de 2009) sobre Bases Regulatoras para la presentación de Proyectos de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Los epígrafes desarrollados por la Guía, así, son los siguientes:

1. La Planificación: primer paso para afrontar un proceso de elaboración de Proyectos.
2. Itinerario a seguir para la cumplimentación de los trámites exigibles para la presentación del Proyecto.
 - a. Tipologías de proyectos de educación ambiental.
 - b. Ámbito de actuación.
 - c. Objetivos y metas marcadas.
 - d. Grupos diana de las acciones formativas
 - e. Justificación
 - f. Metodología para llevar a cabo los proyectos
 - g. Calendario: temporalización de acciones
 - h. Medios e infraestructuras
 - i. Presupuesto
 - j. Evaluación: consecución de objetivos y metas.
3. Pasos clave para la justificación técnica y económica de los Proyectos de Educación Ambiental

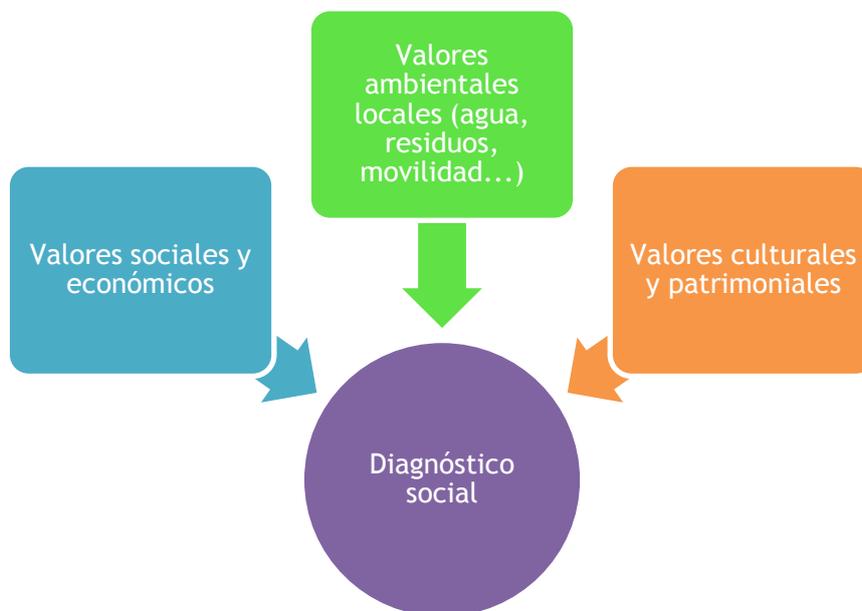
A continuación se desarrollan cada una de las etapas marcadas en este itinerario, y se ofrecerán, en cada una de ellas, todas las informaciones relevantes y que deben ser obligatoriamente tenidas en cuenta para la asunción de cada una de las etapas, para lo que se han diseñado fichas modelos que faciliten la recopilación de la información. Todo ello se cara a solucionar las dudas y cuestiones que se plantean a responsables políticos y técnicos de las entidades locales que se enfrentan a la presentación y elaboración de proyectos de Educación Ambiental, y que han sido consensuadas en los diferentes Talleres Provinciales de Educación Ambiental en lo Local celebrados durante el mes de Abril (Anexo Talleres Provinciales pendiente de celebrar)

6.1. La planificación, primera etapa para afrontar un Proyecto de Educación Ambiental

Resulta imprescindible para llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental por parte de las administraciones competentes conocer las realidades locales a las que se enfrentaen su territorio. Por ello, debe plantearse esta etapa como una de las primordiales y más importante que marcarán el éxito o el fracaso de las acciones que se pretendan poner en práctica.

Las problemáticas por tanto observables de carácter ambiental (energía, agua, residuos, entornos protegidos, biodiversidad, etc.) deben ser diagnosticadas por parte de los técnicos/as competentes y transformados en necesidades locales, que puedan hacer plantear la idoneidad de llevar a cabo una actuación de Educación Ambiental.

Figura 8: Variables a tener en cuenta en un proceso de diagnóstico socioambiental



Fuente: elaboración propia

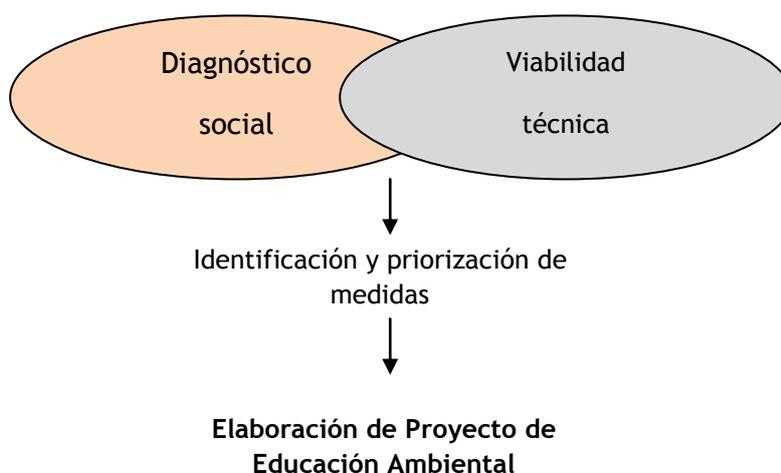
Tras la realización de un diagnóstico de las realidades locales que se dan en un territorio, debemos ser capaces de caracterizar el entorno en relación a su situación medioambiental, los procesos relacionados con ella que se dan en el momento del estudio (realizando una mención especial a los que más negativamente revierten tanto en la calidad ambiental como de vida de los propios ciudadanos) y los agentes sociales implicados. Toda la información deberá servir por lo tanto para establecer una conclusión sobre la necesidad, real o potencial, de establecer y llevar a cabo una acción de Educación Ambiental por parte de una determinada entidad local.

Asimismo el análisis del territorio deberá complementarse por parte de los/as técnicos/as competentes con un análisis de viabilidad técnica de la que dispone el Ayuntamiento, Diputación, Mancomunidades para plantearse la presentación y elaboración de un Proyecto con perspectiva de éxito en su ejecución. De esta manera, los recursos (materiales, económicos y humanos) con los que se cuenta en un determinado momento una entidad local, marcarán también el destino de los Proyectos que se lleven a cabo.

Los análisis de la viabilidad técnica deben utilizarse por la dirección técnica del Proyecto para sentar las bases en la toma de decisiones ejecutivas en el clima en el cual el proyecto se desarrollará. Lo ideal para la realización de los mismos es ejecutarlos en esta fase previa de planeamiento, aunque de la misma manera pueden ser planteados con carácter simultáneo o prolongado.

Así, en la mayoría de los casos el análisis que se realiza por parte de las entidades locales es simultáneo, ya que en él no sólo se realiza un pronóstico de la viabilidad en el tiempo de las acciones programadas, sino que se realiza un seguimiento del desarrollo del proyecto incluyendo la propuesta y ejecución de medidas con respecto a la Educación Ambiental planteadas.

Figura 9: Fases para la Planificación de las acciones



Fuente: elaboración propia

A continuación se expone, a modo de Ficha Resumen de cumplimentación de información, todos los registros y requisitos que deben ser tenidos en cuenta en esta fase de planificación:

FICHA PRÁCTICA: PLANIFICACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de información relevante para diagnosticar la necesidad y posibilidades de llevar a cabo un Proyecto de Educación Ambiental en el ámbito local: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambiental ✓ Cultural ✓ Socio - económica ✓ Viabilidad técnica de la Entidad 2. Ofrecer un estado de situación de referencia que contextualice la situación de la entidad local en referencia a la educación ambiental y fundamente la necesidad de llevar a cabo el Proyecto. 3. Buscar alianzas que ayuden a planificar y cofinanciar proyectos de educación ambiental.
Cuestiones a analizar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Cuáles son las deficiencias en materia de formación ambiental existentes? ✓ ¿Cuál es la situación del medio natural que nos rodea? Priorización de problemáticas observadas. ✓ Cuestiones para la participación ¿Qué relación existe entre la ciudadanía y el entorno? ✓ Revisión de antecedentes
Herramientas tipo	Encuestas, Análisis DAFO, talleres de participación, entrevistas, análisis de anteriores experiencias en materia de Educación Ambiental
Resultados esperados	<p>Tras la realización de esta fase previa la información resultante deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Problemática socioambiental relevante que se produce en el territorio ✓ Agentes sociales implicados y grupos diana potenciales de las acciones programadas. ✓ Capacidad de asunción por parte de la Entidad Local de los requisitos exigidos por la Orden de convocatoria.
Siguiente etapa	Cumplimentación de trámites exigibles

6.2. Hoja de Ruta: elementos clave para elaborar un Proyecto de Educación Ambiental.

Se desarrollan a continuación en este extenso apartado a modo de hoja de ruta los hitos imprescindibles que deberán ser tenidos en cuenta para la elaboración de un Proyecto de Educación Ambiental por parte de las Entidades Locales.

Si bien estos requerimientos no tienen por qué ser exigidos en todas y cada una de las ordenes o fuentes de subvención (en el caso de que se trate de un Proyecto financiado), las pautas que de aquí en adelante se detallan son las que deben tenerse en cuenta para llevar a cabo los Proyectos, de manera que todas ellas formen un ciclo planificado para la correcta gestión y obtención de información.

Por lo tanto, y tras los motivos expuestos, a continuación aparecen los requisitos que deben considerarse, que son:

6.2.1. Tipologías de Proyectos de Educación Ambiental

Existen diferentes tipologías en cuanto a proyectos de educación ambiental se refiere, siempre teniendo en cuenta que entidad / organización los lleve a cabo. De esta manera, tal y como realiza en su apartado de recomendaciones y líneas de acción la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental, existen diferentes tipos de proyectos que pueden llevarse a cabo si las entidades a llevarlas a cabo son:

- Administraciones públicas
- Sistema Educativo
- Universidad
- Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos
- Medios de comunicación
- Espacios naturales y medio rural
- Centros de Educación Ambiental

Todos y cada uno de los grupos establecidos en esta clasificación, pueden actuar frente a las siguientes líneas de actuación en materia de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

1. Formación y Capacitación

La formación como manera de conocimientos sobre las cuestiones ambientales y las causas de los problemas asociados a éstas, estimulando el cambio de valores, fomentando el pensamiento y el análisis crítico y predispones, a través de la participación, para la realización de acciones proambientales.

La capacitación a través de cursos y otras actividades formativas, favoreciendo la formación continua de profesionales, técnicos y trabajadores para que permita la adaptación a las exigencias de los actuales problemas ambientales.

2. Información y comunicación

Dentro de este apartado se pueden llevar a cabo actuaciones que impliquen la elaboración de documentos, folletos, guías, boletines y otros recursos que contengan información actualizada, fiable, contrastada, accesible, comprensible y utilizable puesta a disposición de todos los interesados en un determinado asunto con el medio ambiente. También se incluyen el diseño, desarrollo y evaluación de campañas y programas de comunicación ambiental dirigidas a diferentes sectores sociales y sobre problemáticas ambientales diversas.

Así, deben combinarse tanto el uso de elementos comunicativos indirectos como impresos, audiovisuales, sonoros, multimedia, internet y de interacción social directa que ayuden a la población a entender los problemas ambientales y sus interdependencias, facilitando una respuesta ciudadana constructiva.

3. Participación y dinamización social

La participación ambiental se define como un proceso que posibilita la implicación directa en el conocimiento, valoración, prevención y mejora de los problemas ambientales.

Por lo tanto se convierte en un instrumento esencial para la educación ambiental, ya que proporciona un aprendizaje práctico en contacto directo con la realidad. Al mismo tiempo, favorece la clarificación y creación de valores, la discusión de alternativas, la adquisición de capacidades y competencias para actuar sobre los problemas y el entrenamiento de hábitos cívicos para la profundización democrática. Así, se pretende el fomento de estructuras y programas que promuevan la participación pública sobre cuestiones ambientales así como en la resolución de conflictos socioambientales.

4. Estudios e investigación.

Dada la importancia de la componente social para el conocimiento de los problemas ambientales, resulta fundamental profundizar en el desarrollo de estudios de investigación socioambiental, que ayuden a conocer la percepción social de problemas ambientales en diversos ámbitos así como la puesta en marcha de iniciativas de evaluación de acciones de educación y sensibilización ambiental a través del desarrollo de métodos y herramientas de investigación.

Es especialmente reseñable en este apartado que las Entidades Locales, en su planificación de los proyectos y ejecución de los mismos no se ciñen, en la mayoría de sus casos, a proyectos que están recogidos en una línea exclusiva de los que aquí se han plasmado. De hecho, cuando se planifican y ejecutan las acciones y/ o proyectos se suelen centrar en varias líneas de trabajo. Y es que las problemáticas ambientales que se tratan desde el ámbito local son diversas, como diversas son las vías de educación, difusión y participación que hacen llegar la formación a los/as participantes.

A continuación se exponen, a modo de Fichas, Cuadro resumen, posibles actividades que se llevan a cabo dentro de las diferentes líneas de actuación:

FICHA PRÁCTICA: TIPOLOGÍA DE ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL	
Tipo	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
Definición	<p>La formación como manera de conocimientos sobre las cuestiones ambientales y las causas de los problemas asociados a éstas, estimulando el cambio de valores, fomentando el pensamiento y el análisis crítico y predispones, a través de la participación, para la realización de acciones proambientales.</p> <p>La capacitación a través de cursos y otras actividades formativas, favoreciendo la formación continua de profesionales, técnicos y trabajadores para que permita la adaptación a las exigencias de los actuales problemas ambientales.</p>
Acciones tipo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planes de sensibilización, formación y capacitación ambiental para personal político, técnico y ciudadanía <ul style="list-style-type: none"> • Charlas y seminarios de formación en materia ambiental • Grupos de autoformación en legislación ambiental aplicable. ✓ Guías de formación para educadores ambientales. ✓ Campañas de sensibilización escolar sobre la gestión de los residuos urbanos. ✓ Desarrollo de campañas de formación para empresas en materia de prevención ambiental. ✓ Plan de difusión de buenas prácticas ambientales entre diferentes entidades locales. ✓ Plataformas de formación e-learning entre empleados públicos.

FICHA PRÁCTICA: TIPOLOGÍA DE ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL	
Tipo	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Definición	<p>Dentro de este apartado se pueden llevar a cabo actuaciones que impliquen la elaboración de documentos, folletos, guías, boletines y otros recursos que contengan información actualizada, fiable, contrastada, accesible, comprensible y utilizable puesta a disposición de todos los interesados en un determinado asunto con el medio ambiente. También se incluyen el diseño, desarrollo y evaluación de campañas y programas de comunicación ambiental dirigidas a diferentes sectores sociales y sobre problemáticas ambientales diversas.</p> <p>Así, deben combinarse tanto el uso de elementos comunicativos indirectos como impresos, audiovisuales, sonoros, multimedia, internet y de interacción social directa que ayuden a la población a entender los problemas ambientales y sus interdependencias, facilitando una respuesta ciudadana constructiva.</p>
Acciones tipo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de campañas de sensibilización y concienciación ciudadana: cambio climático, consumo responsable de agua, biodiversidad local, etc. ✓ Difusión del medio ambiente local a través de senderos e itinerarios autoguiados. ✓ Campañas de publicidad en los medios de comunicación de masas. ✓ Creación de páginas web acerca de las mejoras ambientales y buenas prácticas llevadas a cabo por las entidades locales. ✓ Edición de material divulgativo e informativo que complemente el desarrollo de campañas de educación ambiental. ✓ Creación de centros de educación ambiental e información ambiental (aulas de la naturaleza). ✓ Edición de manuales y guías de buenas prácticas dirigidas al colectivo empresarial. ✓ Creación de foros, y demás herramientas de comunicación (aprovechando redes sociales) para fomentar la educación ambiental entre los jóvenes.

FICHA PRÁCTICA: TIPOLOGÍA DE ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL	
Tipo	PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIAL
Definición	<p>La participación ambiental se define como un proceso que posibilita la implicación directa en el conocimiento, valoración, prevención y mejora de los problemas ambientales.</p> <p>Por lo tanto se convierte en un instrumento esencial para la educación ambiental, ya que proporciona un aprendizaje práctico en contacto directo con la realidad. Al mismo tiempo, favorece la clarificación y creación de valores, la discusión de alternativas, la adquisición de capacidades y competencias para actuar sobre los problemas y el entrenamiento de hábitos cívicos para la profundización democrática.</p>
Acciones tipo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jornadas de participación ciudadana para promover un diagnóstico ambiental y tomar decisión acerca de las actividades a llevar a cabo. ✓ Creación de órganos de participación ambiental consensuados ✓ Talleres de presupuestos participativos en materia de acciones ambientales. ✓ Creación de foros de comunicación interdisciplinares y de diversa índole territorial en materia ambiental ✓ Celebración de campañas de voluntariado ambiental. ✓ Incentivar iniciativas de economía social y autoempleo en materia de medio ambiente y educación ambiental. ✓ Elaboración de procesos de investigación participativa.

FICHA PRÁCTICA: TIPOLOGÍA DE ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL	
Tipo	ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
Definición	Dada la importancia de la componente social para el conocimiento de los problemas ambientales, resulta fundamental profundizar en el desarrollo de estudios de investigación socioambiental, que ayuden a conocer la percepción social de problemas ambientales en diversos ámbitos así como la puesta en marcha de iniciativas de evaluación de acciones de educación y sensibilización ambiental a través del desarrollo de métodos y herramientas de investigación.
Acciones tipo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios de caracterización del medio (biótico y abiótico) local. ✓ Realización de estudios sociológicos acerca de una determinada problemática detectada por una entidad local. ✓ Estudios de evaluación de impacto de las campañas de educación ambiental llevadas a cabo en una corporación local. ✓ Investigaciones a través de indicadores, de la gestión local en materia de educación ambiental. ✓ Estudios de implantación y difusión de fuentes de energía renovable en el ámbito local.

Asimismo es importante remarcar en esta apartado las posibles temáticas para la adopción de las tipologías necesarias en el ámbito territorial específico. Existen muchas diferenciaciones diferentes a la hora de planear un programa de educación ambiental, y como el caso que se comenta de las tipologías, las campañas de educación y formación no suelen ceñirse a una de ellas exclusivamente.

La siguiente figura expresa, de manera esquemática, las áreas temáticas a tratar en los proyectos llevados a cabo por las entidades locales.

Figura 10: Listado de problemáticas a tratar por los Proyectos de Educación Ambiental

PROBLEMÁTICAS GLOBALES		PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES	
Cambio Climático, Lluvia ácida, Capa de ozono		Agua	
PROBLEMÁTICAS LOCALES		Suelo	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conservación de biodiversidad ✓ Espacios naturales ✓ Calidad de las aguas ✓ Medio Litoral ✓ Entornos forestales ✓ Medio Ambiente urbano y sostenibilidad local 		Atmósfera	
		Biodiversidad	
		Consumo de recursos	
		Energía	
		Transporte	
		Territorio	

Fuente: elaboración propia

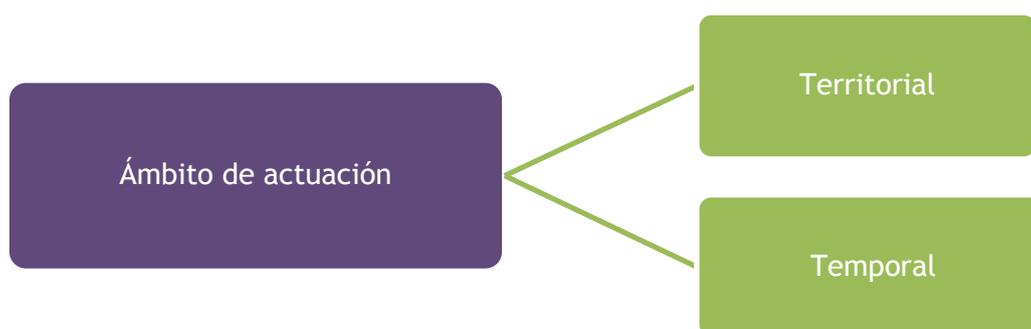
Por lo tanto, según la tipología de Proyectos de Educación Ambiental ofrecida, y a la variedad existente en cuanto a las temáticas a elegir, la siguiente ficha resumen que se expone a continuación pretende servir de esquema -guía para la adopción por parte de la Entidad Local competente de una línea de actuación específica, según las necesidades observadas y detectadas en la etapa previa de Planificación.

6.2.2. *Ámbito de actuación de los Proyectos de Educación Ambiental*

Otro de los elementos especialmente destacables para acometer la presentación ante una entidad competente de un Proyecto de Educación Ambiental en lo local es la definición del ámbito de actuación del Proyecto en sí.

Dentro del concepto de ámbito de actuación pueden englobarse a su vez dos vertientes, la temporal y la geográfica:

Figura 11: Vertientes del ámbito de actuación de los Proyectos de Educación Ambiental



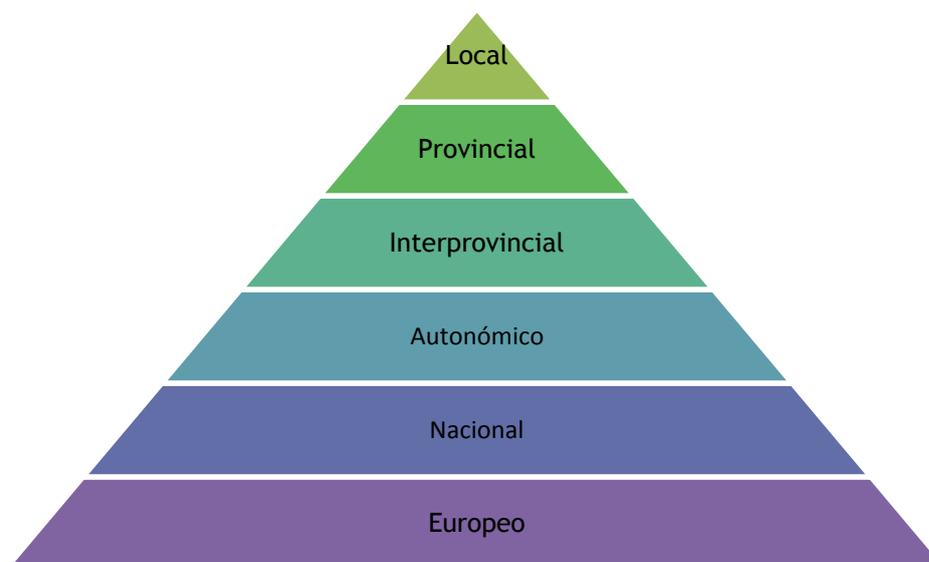
Fuente: elaboración propia

Si bien en esta Guía, el ámbito de actuación temporal lo trataremos en el apartado específico dedicado a Calendario, cronológicamente, el proyecto deberá delimitar de manera detallada el periodo temporal que abarca la totalidad del Proyecto, abordando los hitos temporales, de acuerdo con una planificación temporal que prevé la realización de las acciones en una secuencia lógica e integrada.

En cuanto al ámbito de actuación territorial de los proyectos deberán delimitarse las regiones, territorios incluidos, en función de la entidad beneficiaria que solicite el Proyecto ante un organismo competente específico.

De esta manera, los ámbitos de actuación para las Entidades Locales en nuestra comunidad pueden diferenciarse en las siguientes fases:

Figura 12: Ámbito de actuación territorial



Fuente: elaboración propia

6.2.3. *Objetivos y Metas*

La etapa de objetivos y metas es la que marcará el devenir del Proyecto de Educación Ambiental que se plantee ante la entidad competente que haga pública una orden de subvención, ya que son los objetivos se marquen los que delimitarán el Proyecto y con ellos se concretarán las actuaciones que se llevarán a cabo

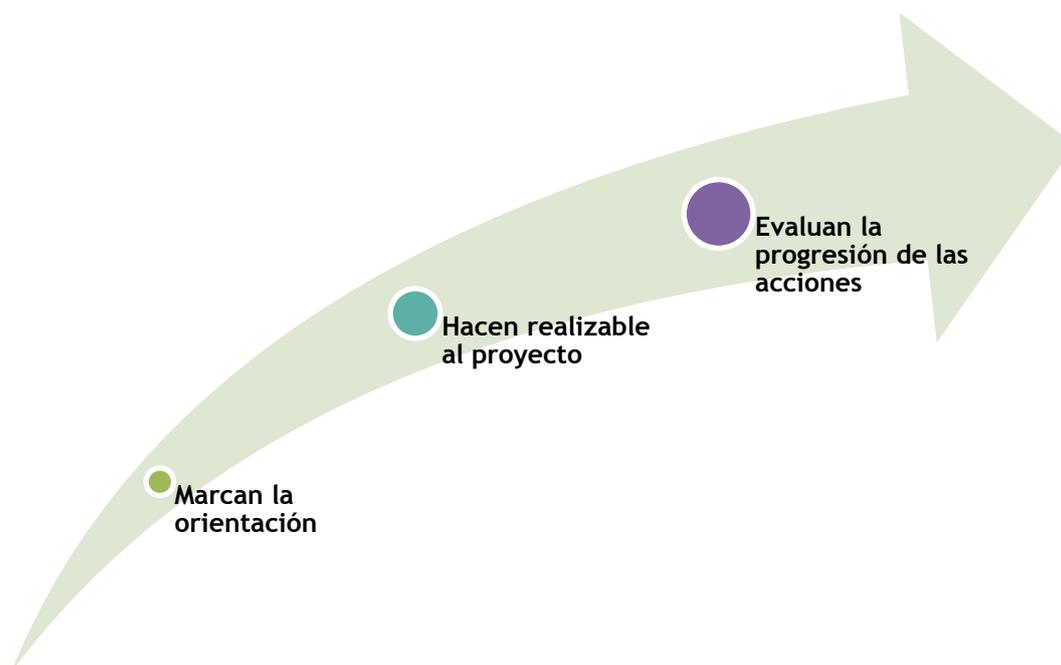
Y es que el establecimiento de unos objetivos reales y concretos permitirá:

Los objetivos darán una orientación, indicando la **dirección** a seguir para avanzar en el proyecto. Una vez conocida la dirección, podrán concentrar toda la energía en hacer avanzar el proyecto hacia su conclusión.

Los objetivos harán que el proyecto sea realizable, ya que en la medida que son específicos, permiten dividir los proyectos en varias “etapas” que habrá que realizar individualmente para concretizar el proyecto con éxito.

Los objetivos permiten evaluar la progresión de los proyectos, permiten diagnosticar en qué punto se encuentra el proyecto, teniendo un control sobre lo las fases conseguidas y las que faltan por completar.

Figura 13: Hitos básicos de los objetivos y metas de un Proyecto



Fuente: elaboración propia

Y es que según una de las definiciones más extendidas sobre objetivos, es

Meta o propósito que se desea alcanzar en un tiempo determinado con la inversión de ciertos recursos,

Por lo tanto al fijarnos unos objetivos determinados estamos fracasando o avanzado hacia el éxito en las tareas relacionadas con un determinado Proyecto de Educación Ambiental, pues de este partirán la planificación de las acciones y procesos que deban llevarse a cabo.

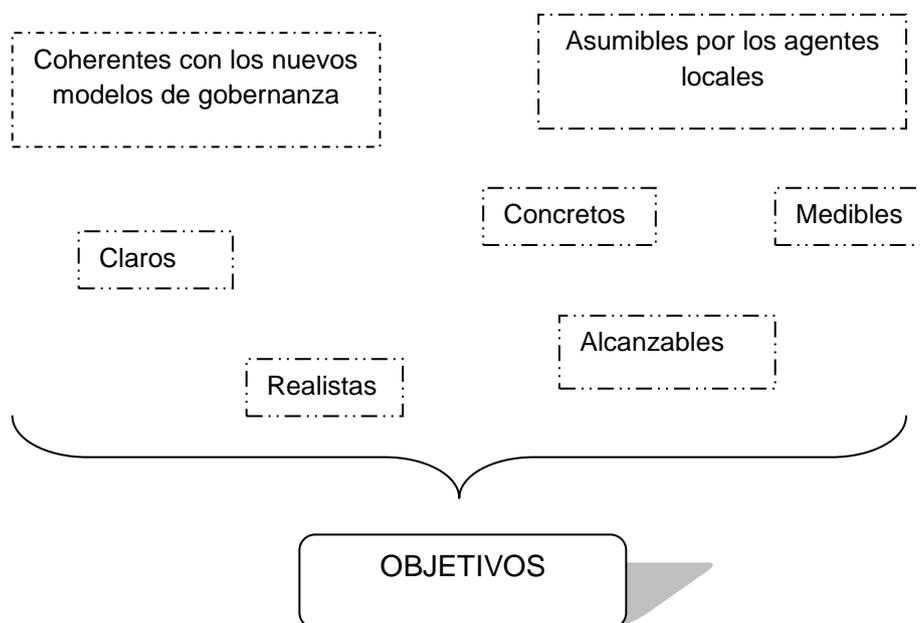
De manera general, todos los objetivos marcados deben cumplir cinco cualidades, que son las que se detallan a continuación:

- **Específicos.** Los objetivos deben contener acciones en sí mismos y no ser definidos de forma vaga. Asimismo tampoco es recomendable que un objetivo abarque un gran número de acciones en sí mismo, sino que sea sólo una la que lleve aparejada, para aumentar su especificidad y otras características que a continuación se detallan.
- **Mesurables.** Los objetivos deben poder medirse, ya que ello permitirá saber a tiempo si el Proyecto está avanzando en el camino adecuado. Además el hecho de que un objetivo sea medible hará que si los resultados obtenidos son positivos aparezca la motivación como retroalimentación positiva para el Proyecto.
- **Alcanzables.** Una de las características más importantes de los objetivos es que estos deben ser alcanzables en tiempo y forma de ejecución de los Proyectos de Educación Ambiental. De nada sirve plantearse la consecución de unos objetivos que no puedan ser asumibles por la Administración Local beneficiaria de una subvención, pues los objetivos inalcanzables (por recursos humanos, económicos, etc.) no proveen motivación sino autoengaño, y por lo tanto perjuicio para nuestras posibilidades de éxito.
- **Realistas.** Si bien es bueno plantearse grandes y ambiciosas metas ya que provee una motivación especial a los objetivos, estos deben ser trazados en forma realista.

Todas las características expuestas de los objetivos, se muestra la necesidad de que estos sean alcanzables para que puedan ofrecer una información acerca del Proyecto de Educación Ambiental, tanto cualitativamente, como cuantitativamente. De esta manera, la Entidad Local competente podrá establecer, en etapas posteriores de Evaluación (apartado 5.2.9 de la Guía) unos indicadores de seguimiento que marcarán la conexión entre los objetivos fijados en las fases de redacción y diseño del proyecto, y los resultados obtenidos tras la puesta en marcha del mismo.

De manera resumida y sintética debemos decir que los objetivos deben marcar el horizonte en materia medioambiental marcado para el territorio requerido, que facilite el diseño de determinadas acciones a poner en marcha según los criterios de especificidad y mensurabilidad exigibles para los objetivos.

Figura 14: Características que deben cumplir los objetivos



Fuente: elaboración propia

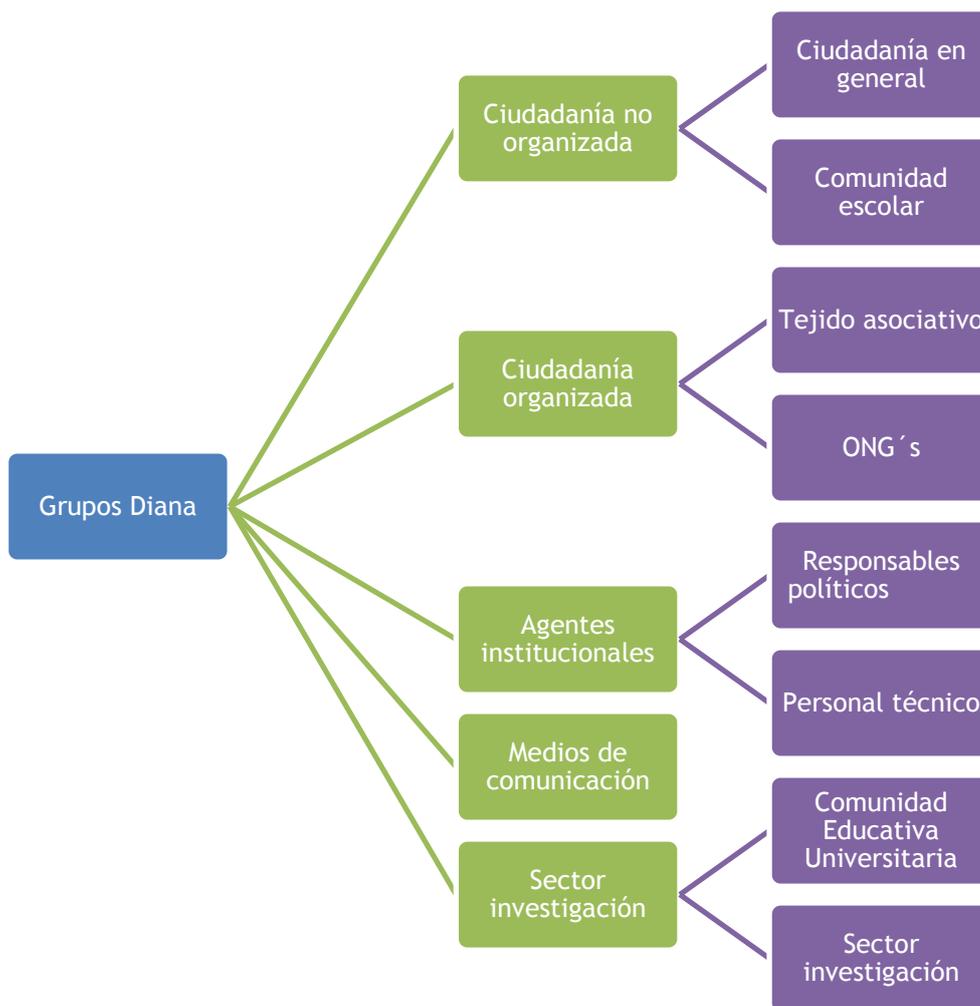
6.2.4. Grupos Diana

Tal y como se viene remarcando a lo largo de todo el documento, el análisis previo del escenario social que corresponde a un determinado territorio es fundamental para el planteamiento de un Proyecto de Educación Ambiental en el Ámbito Local. De hecho, los ciudadanos y ciudadanas se convierten de esta manera en actores y destinatarios del proceso.

Una vez que se ha detectado una problemática socioambiental en un municipio, deben identificarse el /los colectivo/s con una mayor implicación en la problemática detectada. La elección de estos colectivos puede ayudar a la consecución de los objetivos marcados, pues aumentará la implicación de los mismos a través de una participación activa en las tareas que se realicen para poner en marcha el Proyecto.

A modo de introducción, y sin ánimo de ser exhaustivos, pueden diferenciarse diferentes tipos de colectivos con los que se suelen trabajar los Proyectos de Educación Ambiental, que son:

Figura 15: Grupos Diana de los Proyectos



Fuente: elaboración propia

La elección del tipo de destinatarios dentro de los grupos diana establecidos para los que va destinada una acción concreta de Educación Ambiental marcará también el tipo de actuaciones que se llevarán a cabo. Es importante resaltar que los objetivos, medios, recursos e infraestructuras que deberán dedicarse a las acciones dirigidas al colectivo universitario o investigador no tendrán el mismo alcance que los que están diseñadas para el colectivo

escolar o el tejido asociativo de un determinado territorio, por lo tanto la elección del colectivo destinatario marcará el devenir del Proyecto.

6.2.5. *Justificación*

Se entiende por justificación todo aquel acto que tenga que ver con dar respaldo a una supuesta teoría o hipótesis de conocimiento, a alguna causa o accionar. La justificación es la explicación de por qué un determinado hecho sucede o por qué tales actitudes son consideradas justas y apropiadas para determinadas situaciones. Una justificación es, además, el modo de encontrar justicia sobre cierto tipo de eventos que deben ser medibles y controlados.

Atendiendo a la definición de Justificación que se considera en esta Guía, ésta debe constituir el elemento que relate todas las características que hacen necesarias la adopción de medidas de Educación Ambiental por parte de una administración local con competencia en materia de medio ambiente, y que esté en consonancia con las problemáticas ambientales que suceden en el territorio y que implican a la población local.

Se trata por tanto de ofrecer unos argumentarios basados en las realidades territoriales existentes, en consonancia con las políticas locales en materia de sostenibilidad y educación medioambiental. Para ello es necesaria la etapa pionera de planificación, de la que ya se ha tratado en la presente Guía, para poder relacionar las características de deterioro y mala calidad ambiental con las necesidades reales de la población local destinataria del Proyecto.

De la misma manera, la justificación que se detalle en la memoria de presentación de solicitud de subvención, debe dar respuesta a las preguntas derivadas de la elección de los objetivos y metas concretas. Es decir, debe relatarse en la Justificación el por qué de los objetivos seleccionados para el Proyecto, en relación a las acciones concretas que persiguen en concreto.

Se trata de establecer por qué se ha de desarrollar el Programa o Proyecto, en qué datos está basada la elección de las acciones y los beneficios que aportaría para mejorar la calidad ambiental de un determinado territorio. Y para todo ello, se indican a continuación los datos que deberá contener el mismo acerca de:

- Descripción de la situación de partida.
- La finalidad última del proyecto.
- Las bases del proyecto: recursos y posibilidades del mismo.
- Las limitaciones con las que puede encontrarse.
- El punto de vista del personal técnico, de la comunidad y del grupo político.
- Marco legislativo en el que se apoya.
- Marco teórico (participación, solidaridad, intercambio, etc.).

Podemos concluir que la justificación es la parte de la presentación de la solicitud de subvención en la que se ofrecen los argumentos convincentes y definitivos para que el organismo competente en la decisión de otorgación de las subvenciones (a falta de concretar la idoneidad de toda la documentación presentada) tenga suficientes elementos a valorar como para ver la idoneidad de la otorgación de la financiación requerida

6.2.6. Metodología

La metodología de trabajo dependerá del Proyecto específico de Educación Ambiental del que se trate, pero aun así, existen etapas que deben incluirse en todas las metodologías de trabajo de los Proyectos de Educación Ambiental por su carácter transversal y universal para la consecución de objetivos marcados.

Las metodologías de trabajo para los Proyectos deben fundamentarse, tal y como hace la FAMP para todas aquellas acciones que realizan, en la Metodología IAP (Investigación, Acción, Participación). La IAP es una metodología (para ser aplicada a nivel local) con el objetivo de generar procesos de cambio y de transformación social desde la base. La metodología viene elaborada de la experiencia social-local y logra generar grandes procesos de transformación fomentando la participación ciudadana de base. Además consiste en intercalar el proceso de investigación de lo social junto con el de transformación contando con la participación de todos y todas los actores implicados en el proceso.

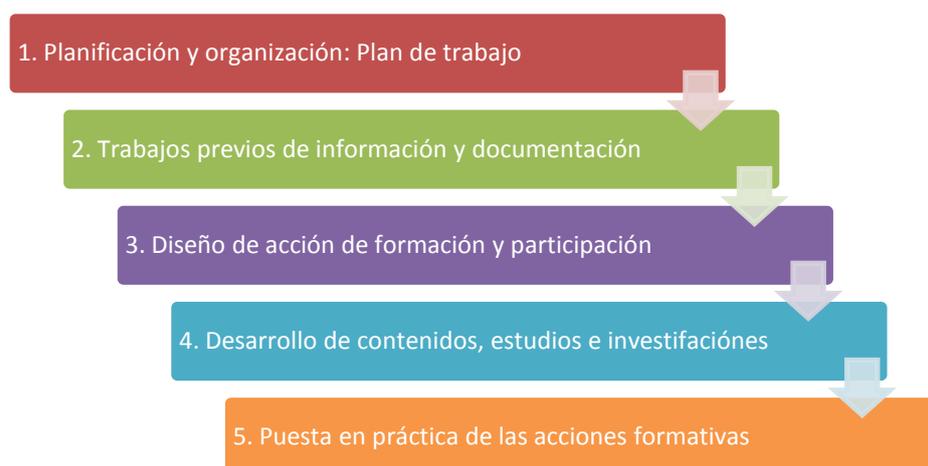
Por lo tanto, y sin olvidar que la Educación Ambiental es una educación para la acción, desvinculada en la actualidad de conceptos de educación meramente de transmisión de conceptos, la metodología debe ir siempre encaminada a la participación. Así hay unos conceptos claves que no podemos dejar de lado en la concepción de metodologías para

Proyectos de Educación Ambiental, y que podríamos catalogar como el decálogo para la aplicación de una Metodología participativa de los Proyectos de Educación Ambiental que es:

1. Mediante una metodología adecuada completaremos todos los pasos necesarios para lograr un proceso formativo completo (información, sensibilización /concienciación, capacitación para la acción)
2. Potenciar la capacidad de observación y percepción para obtener la mayor información posible del entorno, estimulando la participación activa de los colectivos implicados y de los destinatarios.
3. Ejercitar la motivación y la curiosidad, aprovechando las experiencias cotidianas del público para aumentar su receptividad y atención.
4. Suscitar y plantear preguntas favoreciendo la reflexión.
5. Plantear estudios y análisis de las interacciones de los elementos aprovechando el Método Científico para interpretar y conocer las dinámicas y el funcionamiento global del entorno, y las peculiaridades locales de las problemáticas globales.
6. Realizar enfoques interdisciplinarios para integrar los distintos aspectos del medio natural.
7. Utilizar como recurso didáctico fundamental el entorno inmediato del destinatario para ilustrar conceptos, procesos y problemáticas reales y cercanas. El aprendizaje debe partir del conocimiento y el análisis de la realidad de las destinatarias y los destinatarios.
8. Fomentar los procesos de aprendizaje grupales ya que, además de ampliar el horizonte conceptual, permiten el desarrollo y ejercitación de valores, hábitos, actitudes de comunicación, cooperación y trabajo en equipo.
9. Exigir coherencia entre los principios de la acción y la actitud de
10. Usar la creatividad, como materia prima para lograr involucrar a las destinatarias y los destinatarios en el desarrollo de proyectos, en la obtención de soluciones a los problemas expuestos.

De manera general, se plantea a continuación una Metodología que recoge los diez puntos expuestos con anterioridad, y que se expresa a través de la siguiente figura:

Figura 16: Itinerario Metodológico general



Fuente: elaboración propia

Las etapas que se muestran en la figura por lo tanto son las que llevarán los contenidos teóricos en los que se basa la Metodología IAP en acciones concretas de formación, capacitación, información, sensibilización e investigación en materia de educación ambiental. Pueden consultarse la tipología de Proyectos, así como algunos ejemplos y buenas prácticas dentro de cada uno de ellos, en la Ficha Práctica número 2 de la presente Guía.

6.2.7. Temporalizarían

La importancia de establecer el tiempo que va a emplearse en el desarrollo de cada programa o actividad contenida en un Proyecto de Educación Ambiental y la fecha o época en la que se llevará a cabo es vital para la consecución de los objetivos del citado Proyecto.

La complejidad de la calendarización dependerá del propio contenido específico, pero de manera general, hay ciertas consideraciones que se deben tener en cuenta para realizar un calendario de proyectos. Y es que deben describirse todas y cada una de las actividades en relación con el tiempo en el cual se van a desarrollar, lo cual implica, primero que todo, determinar con precisión cuáles son esas actividades, a partir de los aspectos técnicos presentados en el proyecto.

De acuerdo con los recursos, el tiempo total y el equipo humano con que se cuenta, debe calcularse también para cada actividad el tiempo en el cual habrán de ser desarrolladas.

Por todo ello, al hacer el cronograma se requiere llevar acabo un análisis de todos los factores que forman parte del ciclo del Proyecto para asignar el tiempo que se juzgue necesario para ejecutar cada una de las diferentes etapas.

Para realizar el calendario o cronograma del proyecto, existen diferentes técnicas gráficas de apoyo a la programación que permiten distribuir en el tiempo las distintas actividades y hacen posible una captación rápida y global de la secuencias de las actividades.

El más simple y conocido es el diagrama de avance o *diagrama de Gantt*. Consiste en una matriz de doble entrada, en la que se anotan en las filas todas y cada una de las etapas que componen el proyecto, y en las columnas el tiempo durante el cual se llevarán a cabo esas actividades concretas. La relación existente entre ellas las marcarán las líneas horizontales del diagrama (normalmente coloreadas) que relacionaran la etapa o fase del Proyecto con la escala temporal de cada una de ellos.

Resulta imprescindible asimismo, y como se ha apuntado en párrafos anteriores, que el calendario contemple en su propio diseño cambios o variaciones que pueda sufrir el proyecto debido a:

- ✓ De la resolución provisional o definitiva de la subvención, que identifique la necesidad de realización de cambios en el cronograma.
- ✓ Debido al retraso en la ejecución de las acciones del proyecto.

Es importante destacar en este sentido que si el retraso de las acciones derivadas del Proyecto conllevan un incumplimiento de las condiciones expuestas en la resolución, la entidad beneficiaria deberá ponerse en contacto con la entidad financiadora, para alegar la necesidad (siempre fundamentada) de la ampliación de plazos y que no le lleve a una penalización económica por la misma.

Exponemos a continuación un ejemplo de cronograma que atiende a la Metodología general que se ha expuesto en el apartado dedicado a tal efecto, para que pueda servir de ejemplo:

ACTUACIONES A REALIZAR	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
FASE 1: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN						
Actividad 1						
Actividad 2						
Actividad 3						
FASE 2: TRABAJOS PREVIOS DE INFORMACIÓN Y DOC						
FASE 3: DISEÑO						
FASE 4: DESARROLLO						
FASE 5: PUESTA EN PRÁCTICA DE ACCIONES FORMATIVAS						

6.2.8. Medios e infraestructuras

Una vez decididas todas las actividades del Proyecto, en función de los objetivos y metas especificados, así como la metodología y la calendarización expuesta, hay que hacer una relación detallada de los recursos con los que se cuenta. Es por lo tanto un hito importante, ya que una mala previsión puede provocar que el proyecto fracase.

Así, deberán tenerse en cuenta:

- ✓ **Recursos humanos:** Equipo destinado para el Proyecto, que variará en función de las necesidades del programa, y hay que tener en cuenta todos los aspectos. Necesariamente para el buen destino del Proyecto deberán recogerse las personas que ocuparán los siguientes cargos.
 - Dirección Facultativa del Proyecto.
 - Coordinación Técnica

- ✓ **Recursos materiales:**
 - Infraestructuras: aulas, alojamiento, etc.
 - Material inventariable: Hace referencia a todo lo que se necesita para el desarrollo del proyecto y que no es perecedero, al menos a corto plazo.
 - Material Fungible: Se refiere a todo el material que se va a consumir durante el proyecto.

Un proyecto no es mejor porque use más material, lo que interesa es que el uso del material sea optimizado. No debemos olvidar que la coherencia es un aspecto fundamental cuando estemos desarrollando un programa de Educación Ambiental.

6.2.9. Presupuesto

La elaboración de un presupuesto resulta clave para la administración financiera, de manera que ayuda a planificar, desarrollar y utilizar los fondos otorgados a una determinada actividad o Proyecto. Por lo tanto es necesaria la adopción de criterios que realicen presupuesto ajustado a los intereses de los Proyectos, ya que no es mejor proyecto aquel que contenga un presupuesto más elevado, sino aquel que racionalice mejor este ante los objetivos marcados y los destinatarios de las acciones realizadas.

Para que el presupuesto cumpla todas las condiciones especificadas en el párrafo anterior, éste debe estar bien planificado. Y es que de esta manera, el presupuesto elaborado nos ayudará a tener la certeza de que existirán siempre los recursos suficientes para cubrir todas las etapas y acciones especificadas en el cronograma.

Ante todo, debe quedar clara la división de términos que se especifica a continuación y que es muy importante de cara a la posibilidad de ejecución de un Proyecto de Educación Ambiental y la manera en que éste se lleva a cabo:

1. Presupuesto: Todo proyecto lleva implícitos unos gastos que es conveniente tener previstos. Por ello es necesario elaborar un presupuesto realista que cubra los gastos materiales, de reuniones, de instrumentos, de locales, etc., así como los sueldos, equipo y todos los aspectos que es preciso subvencionar para llevar a cabo el proyecto (los gastos imputables dependerán de la tipología de subvención obtenida, en su caso)
2. Financiación: hace referencia a cómo serán provistos los gastos del proyecto y qué institución o instituciones van a financiarlo.

De hecho, y como venimos remarcando durante toda la Guía, en este sentido se hace especialmente importante el concepto de establecimiento de redes de trabajo para la cofinanciación de los proyectos de Educación Ambiental. De esta manera, las redes establecidas entre las entidades locales pueden servir para “compartir” los gastos aplicables a una determinada acción programada (ya sea subvencionada o no).

Puede cofinanciarse de manera puramente económica, o por el contrario, hacer una repartición de tareas entre las entidades que colaboran con la entidad beneficiaria o realizadora del Proyecto concreto. Por lo tanto hablamos en este apartado además de recursos económicos (€), de recursos humanos, así como materiales (por ejemplo la cesión de determinados equipamientos o personal técnico cualificado que se cedan para poder ejecutar una de las acciones programadas dentro del Proyecto).

Lo ideal es que una vez que se haya conseguido por parte de la entidad colaboradora el compromiso de cofinanciación del Proyecto de Educación Ambiental, se establezcan por todas las partes interesadas un reparto de tareas que quede fijado en un documento o anexo de colaboración, en el que queden fijados y firmados por ambas partes los compromisos consensuados.

Por lo tanto, para ejecutar un proyecto de Educación Ambiental debemos tener en cuenta un principio básico de gestión, y es que “no es mejor aquel Proyecto que cuenta con un presupuesto mayor, sino aquel que aun siendo menor es más ajustado a las necesidades reales

y por tanto se optimiza para conseguir la consecución de los objetivos marcados. Para ello la entidad local debe identificar de manera muy exhaustiva los costes, tanto internos (personal, mantenimiento, etc.) y los que son externos, de manera que al planificar y redactar un Proyecto para presentar a una determinada orden de subvención, y esta sea conseguida, puede conseguir el concepto de coste “0” para la entidad.

Atendiendo a criterios puramente financieros, se puede hacer una diferenciación de costes como se muestra a continuación:

- Costes operacionales: costes directos resultantes de la realización del trabajo. Por ejemplo: el coste del alquiler de instalaciones para la celebración de actos, la impresión de una publicación, los viajes en donde se van a llevar a cabo los trabajos de campo; también se podrían incluir materiales, equipamiento, transporte y servicios.
- Costes organizativos: costes de base organizativa que incluyen a la dirección, administración o gobierno.
- Costes de empleo de personal: costes de personal básico, como son los participantes en la administración, las personas que realizan un trabajo transversal de proyectos
- Costes de inversión: costes para grandes «inversiones» que, mientras sean necesarias debido al proyecto o proyectos, permanecerán como capital organizativo incluso después de que acabe el proyecto.

De todas maneras, cada Orden de Subvención especificará el tipo de costes que son subvencionables para la convocatoria concreta, y por lo tanto que podrán integrarse en el presupuesto definitivo o no.

A continuación se presenta una FICHA tipo de elaboración de presupuesto, con el objetivo de facilitar el acceso a este tipo de tabla a los responsables de la redacción de este tipo.

FICHA PRÁCTICA: MODELO DE PRESUPUESTO		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTE (€)
Equipo Técnico		
SUBTOTAL		
RECURSOS MATERIALES		
INFRAESTRUCTURAS		
SUBTOTAL		
MATERIAL INVENTARIABLE		
SUBTOTAL		
MATERIAL FUNGIBLE		
SUBTOTAL		
OTROS GASTOS		
Transporte		
Difusión		
Evaluación		
Otros costes		
SUBTOTAL		
COSTE TOTAL DEL PROYECTO		
APORTACIONES DE OTRAS ENTIDADES		
CANTIDAD TOTAL SOLICITADA		€

6.2.10. Evaluación

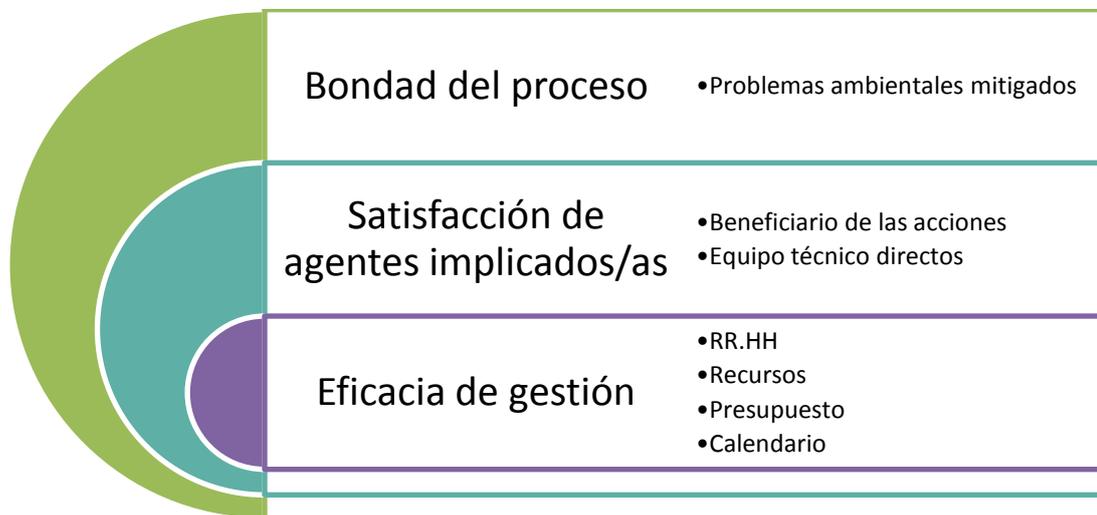
Se entiende por evaluación un proceso mediante el cual se obtienen y se analizan evidencias objetivas sobre un proceso, una institución, un servicio o una política. Esta evaluación puede tener objetivos diferentes: conocer los aspectos positivos y negativos del objeto evaluado, elaborar una diagnosis, proponer mejoras, orientar decisiones, entre otros.

La evaluación es una parte fundamental en el proceso de elaboración y presentación de Proyectos de Educación Ambiental, y una herramienta muy valiosa para el buen funcionamiento del proyecto completo, para lo cual lo más adecuado es una evaluación continuada. Por esto podríamos distinguir tres momentos diferentes en la aplicación de la evaluación:

- **Evaluación Inicial:** es previa al comienzo de la actividad o el programa a realizar. De esta forma nos aseguramos una evaluación de las necesidades, demandas e intereses, permitiéndonos así adecuar el Proyecto lo más posible a los intereses de los y las participantes.
- **Evaluación de Proceso:** se realiza durante el desarrollo de la actividad. Para ello conviene tantear un poco las expectativas de los destinatarios en las primeras tomas de contacto de planificación de las actividades, y también es conveniente realizar actividades de evaluación intermedias e ir tanteando el grado de satisfacción de las y los participantes.
- **Evaluación posterior a la actividad:** llegado este punto es el momento de verificar si se han cumplido los objetivos, si se han cumplido las actividades y por supuesto la posibilidad de incorporar mejoras e introducir cambios. El soporte que se suele utilizar para

A modo de gráfico, todas las etapas de evaluación de los procesos servirán para obtener información relevante acerca de estas tres vertientes:

Figura 17: Etapas de Evaluación de Proyectos



Fuente: elaboración propia

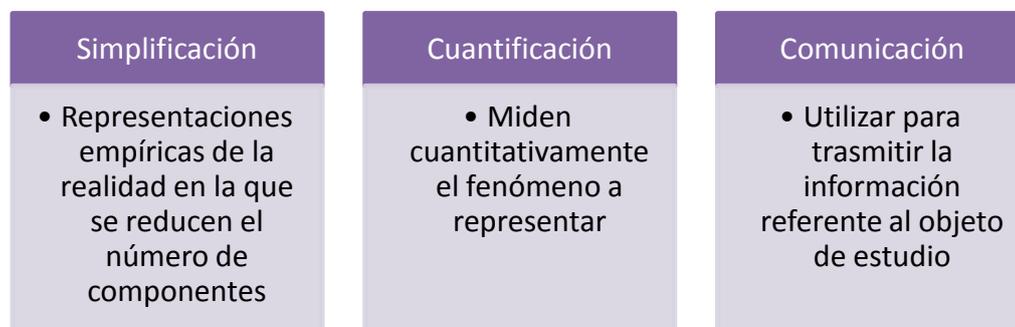
Es importante señalar en este apartado el papel para los Gobiernos Locales que supone la herramienta del Mapa de Indicadores en el eje de la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana albergado en el Observatorio de Sostenibilidad Local de la RECSA.

Para la implementación de este Mapa de Indicadores de Educación Ambiental y Participación Ciudadana la FAMP cuenta con la RECSA, compuesta por un total de **373 Ayuntamientos** adheridos desde donde coordinar y cooperar territorialmente para la ejecución de las acciones previstas en el mismo. Y es que uno de los principales objetivos del citado Mapa de Indicadores es Favorecer la mejora de los servicios públicos municipales a través del diseño de contenidos, herramientas y procesos que supongan la calidad y la excelencia en la gestión.

En este sentido, los Indicadores Los indicadores dan la oportunidad de definir unos criterios de evaluación relativamente objetivos e iguales susceptibles de ser utilizados en diferentes experiencias.

La OCDE (1994) definió que las funciones básicas de los indicadores deben ser la simplificación, la cuantificación y la comunicación. Tal y como muestra la figura siguiente:

Figura 18: Funciones básicas de los indicadores



Fuente: elaboración propia

Para que sean útiles, los indicadores deben reunir las siguientes características

1. Disponibilidad de información: Referida a los datos y a la información complementaria para la descripción y el análisis de los indicadores.
2. Validez: El indicador debe estar basado en información de calidad y estándares y métodos de medida homologados.
3. Sensibilidad a cambios: El indicador debe mostrar los cambios de tendencia a corto, medio o largo plazo
4. Frecuente: Para poder asegurar el seguimiento del proceso.
5. Comprensible: El indicador debe ser sencillo, claro, y su significado prácticamente obvio para el uso y interpretación por parte de no especialistas.
6. Comparable: El indicador debe ser presentado de manera que permita comparaciones con otras experiencias similares.
7. Coste-eficiencia: El indicador debe ser eficiente administrativamente, económicamente y en términos de costes de obtención de datos y de uso de información.

Atendiendo a todos estos principios la FAMP diseño el Mapa de Indicadores, que cuenta con los siguientes indicadores que se detallan:

INDICADORES COMUNES
1. Gasto municipal por habitante en EA y PC
INDICADORES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
1. Porcentaje de población receptora de programas de EA
2. Programación estable y continuada de EA y comunicación
3. Nº de campañas de EA por habitante
4. Porcentaje de demandas atendidas de colectivos para ser beneficiarios de una acción de EA respecto al total de demandas atendidas
5. Nº de equipamientos dedicados a la EA y la comunicación
6. Nº Recursos Humanos dedicados a la EA y la comunicación
INDICADORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1. Grado de realización o cumplimiento de las decisiones y acuerdos tomados en los procesos de participación
2. Porcentaje del presupuesto municipal destinado a las actividades de participación ambiental
3. Existencia de órganos de participación
4. Porcentaje de participantes sobre la población de referencia
5. Porcentaje de mujeres y hombres entre quienes participan

Por lo tanto, aparecen todo un listado de indicadores creados por y para las entidades locales andaluzas, y que complementan a la presente Guía de presentación de Proyectos de Educación Ambiental, ya que ofrecen una herramienta útil para evaluar la cantidad, calidad e idoneidad de las actuaciones que se llevan a cabo por una determinada entidad local en materia de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

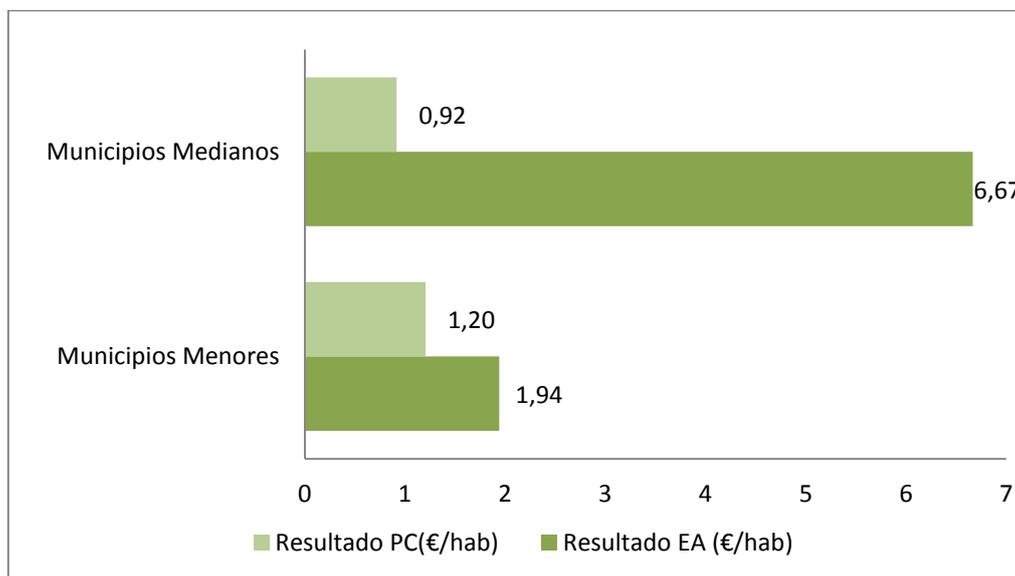
A modo de ejemplo e introducción en la herramienta, y dado el paralelismo con los temas tratados, se exponen a continuación con detalle la Ficha Técnica del indicador referido al Gasto municipal por habitante en Educación Ambiental y Participación Ciudadana, así como los resultados obtenidos tras la puesta en marcha de esta herramienta en varios municipios andaluces.

Ficha técnica:

1. GASTO MUNICIPAL POR HABITANTE EN EA Y PC	
Definición	
Gasto destinado por la Entidad a programas de educación ambiental y procesos de participación referido a la población de referencia. Para realizar su cálculo será conveniente, en la medida de la disponibilidad de la información, desglosarlo en dos subindicadores: uno que haga referencia a la EA y otro a la PC. La unidad temporal debe ser el ejercicio presupuestario.	
Método de Cálculo	
1) Gasto total liquidado en EA / Población de referencia	
2) Gasto total liquidado en PC / Población de referencia	
Unidad	€/hab.
Tendencia deseada	Aumentar
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Área Económica-Hacienda Padrón Municipal

Hasta la fecha tan, con los datos de las entidades locales que han introducido sus datos en la herramienta telemática, los resultados obtenidos se centran en los municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes. Estos poseen un gasto municipal medio de 6,67€/hab en Educación Ambiental y en cambio en materia de Participación Ciudadana destacan los municipios menores de 5.000 hab. con un gasto medio de 1,20€/hab al año (ver figura)

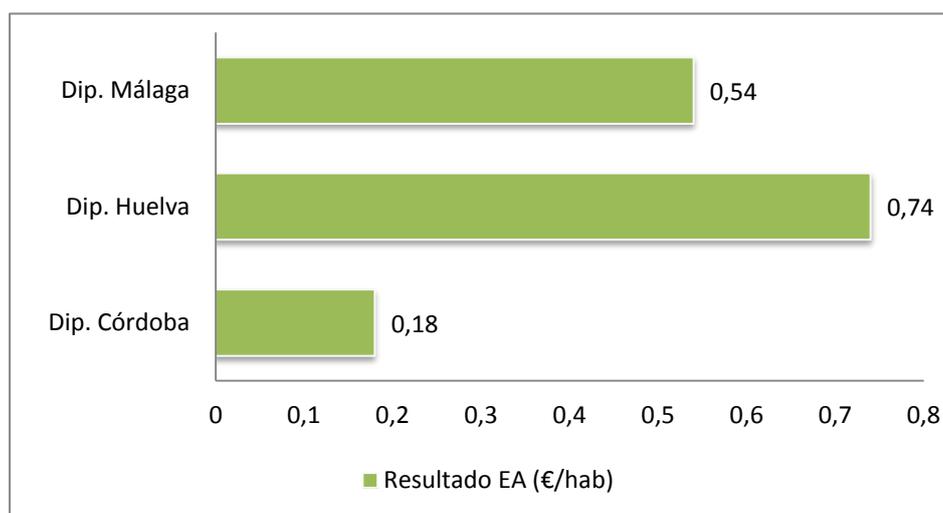
Figura 19: gasto municipal en Proyectos de Educación Ambiental y Participación Ciudadana



Fuente: elaboración propia

Tal y como se muestra la siguiente figura el gasto municipal por habitante que realizan las Diputaciones Provinciales en materia de Educación Ambiental es muy dispar y depende directamente de la población que implica su gestión así como de las campañas y programas de Educación Ambiental que realizaron en 2009. Destaca la Diputación Provincial de Huelva, con 0,74€/hab, seguida de la Diputación de Málaga con 0,54€/hab y finalmente la Diputación Provincial de Córdoba con tan sólo 0,18€/hab.

Figura 20: gasto de entidades provinciales en Proyectos de Educación Ambiental y Participación Ciudadana



Fuente: elaboración propia

FINALIZACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS EDUCATIVOS REALIZADOS

5.3. Elementos clave para el cierre de los trabajos, técnicos y económicos de los Proyectos de Educación Ambiental

Una de las partes más importantes a la hora de concluir un Proyecto de Educación Ambiental es controlar, evaluar y adecuar las actividades realizadas a las que fueron programadas en un primer momento y plasmadas en los objetivos y metas a conseguir. Además en cuanto a los gastos derivados de la gestión de una determinada campaña de Educación Ambiental, estos deben controlarse para poder evaluar la gestión del personal que ha llevado a cabo el Proyecto así como para observar las desviaciones con respecto al presupuesto inicial previsto.

Existen diferentes maneras para llevar a cabo el cierre del Proyectos, ya sea de manera técnica u económica (aumentando la diferenciación para el caso de proyectos con obtención de fondos o financiación externa que deben acogerse a las órdenes específicas marcadas por esta financiación). Esta Guía por lo tanto expone una serie de hitos que deben cumplimentarse para elaborar una memoria de cierre de las acciones realizadas que contemple las dos vertientes de las que se viene hablando, la técnica y la económica. De manera general la memoria de cierre debe contener, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Desarrollo de actividades de Educación Ambiental.
4. Desglose del presupuesto ejecutado.
5. Recursos humanos destinados a las actividades realizadas.
6. Seguimiento y evaluación.
7. Valoración global de las actuaciones puestas en marcha.
8. Propuestas de mejoras y continuidad de actividades.

Teniendo en cuenta todos estos apartados expuestos, la entidad local tendrá en su mano toda la información necesaria del proyecto que se haya llevado a cabo. Por lo tanto con todo ello está en disposición de realizar una valoración de la gestión llevada a cabo para contemplar procesos de mejora continua en todas las actividades que se llevan a cabo en materia de educación ambiental.

Es importante tener en cuenta que para actividades que hayan sido beneficiarios de fondos públicos las memorias de cierre deben ceñirse a los contenidos especificados por la administración o entidad competente que financie o colabore en la puesta en práctica del proyecto.

Así, determinadas administraciones o entidades requieren la elaboración por parte de las entidades locales de memorias justificativas. Éstas, de manera general, deben contemplar las cuentas justificativas en forma de gasto realizado, incluyendo la declaración de las actividades realizadas que hayan sido obtenidos fondos económicos y su coste, con el desglose de los gastos incurridos.

Así, a modo de ejemplo, ofrecemos lista de verificación que se muestra a continuación, donde se exponen en la tabla adjunta la relación de los documentos justificativos que deberán presentarse ante la entidad competente (aclarando que se trata del caso de la Consejería de Medio Ambiente, y los conceptos pueden variar en función de la entidad que subvencione y la orden de subvención específica).

FICHA PRÁCTICA: LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	
<input type="checkbox"/> Memoria de actuación justificativa	<p>Ejemplo tipo de Epígrafes a contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación del Proyecto 2. Tipología de proyecto 3. Justificación de necesidad 4. Ámbito de actuación y público potencial 5. Objetivos 6. Metodología 7. Resultados Obtenidos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de las acciones. Indicadores ✓ Plan de implementación y seguimiento. ✓ Listado real de participantes ✓ Galería de imágenes 8. Mejoras ambientales encontradas 9. Conclusión y valoración
Memoria Justificativa del coste de las acciones realizadas	
<input type="checkbox"/>	Relación de Gastos, con identificación de acreedor, documento, importe y fecha de emisión y pago
<input type="checkbox"/>	Originales o copia compulsada de las facturas
<input type="checkbox"/>	En su caso, relación de otros ingresos o fuente de financiación del Proyecto
<input type="checkbox"/>	Certificado del registro de los importes recibidos por la entidad beneficiaria en la contabilidad del beneficiario
Hitos importantes a tener en cuenta	
En el caso de que a entidad otorgante de la subvención detecte defectos de forma en la justificación podrá requerir al beneficiario la subsanación de los errores encontrados, disponiendo de un plazo límite para subsanar el requerimiento.	

ANEXO. PROCESO DE REVISIÓN E INFORMACIÓN DE LA GUÍA: TALLERES PRÁCTICOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL

Ya que uno de los objetivos marcados por la FAMP es mantener informados siempre de los trabajos que viene realizando en materia de mejora de los servicios públicos locales en materia de sostenibilidad, y ya que esta Guía supone una herramienta más destinada a ello por la facilitación de los trabajos de quienes trabajan en las áreas de sostenibilidad y medio ambiente de las administraciones públicas de Andalucía, ha resultado desde un principio imprescindible contar con la presencia de este persona técnico.

Para ello desde la FAMP, paralelamente a la elaboración de este material didáctico se diseñaron 8 *Talleres Prácticos Provinciales denominados Educación Ambiental en lo Local* para dar a conocer a los/as participantes los trabajos que se venían realizando para elaborar la Guía, y los contenidos desarrollados en la misma, para que a través del trabajo en grupo y el estudio pormenorizado pudieran incluirse en ésta los aspectos requeridos y consensuados en los Talleres realizados.

Así, durante todo el mes de abril, se llevaron a cabo las Jornadas de Formación, con las fechas y las Sedes que se indican a continuación, contando en todo momento con la colaboración de las ocho Diputaciones Provinciales que pusieron al servicio de la FAMP sus instalaciones y cooperaron en gran medida en la difusión de estos Talleres de trabajo conjunto en relación a la Educación Ambiental en Andalucía.

TALLERES PRÁCTICOS PROVINCIALES EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL		
FECHA	SEDE	PROVINCIA
31 marzo de 2011	Antiguo Hospital San Juan de Dios. Diputación Provincial de Jaén	Jaén
5 de abril de 2011	Centro asociado de la UNED, Diputación de Cádiz	Cádiz
7 de abril de 2011	Centro de Servicios Múltiples, Diputación Provincial de Almería	Almería / Granada
13 de abril de 2011	Centro Cívico de la Diputación Provincial de Málaga	Málaga
14 de abril de 2011	Edificio Colegios Provinciales, Diputación Provincial de Córdoba	Córdoba
26 de abril de 2011	Diputación Provincial de Huelva	Huelva
27 abril de 2011	Diputación Provincial de Sevilla	Sevilla

Tal y como puede verse en la tabla, la celebración de los Talleres correspondientes a las provincias de Almería y Granada se realizaron en una única sesión de cara a rentabilizar los espacios cedidos por las propias Diputaciones Provinciales y para aglutinar a las personas inscritas en estos talleres.

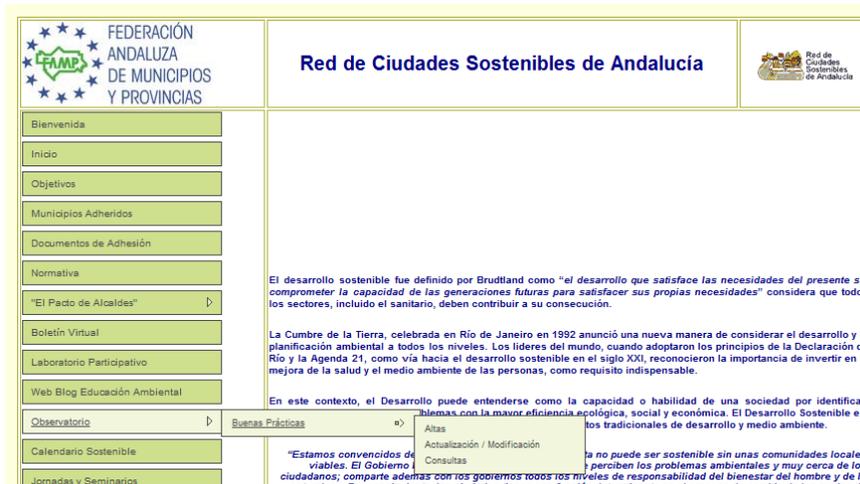
Los objetivos marcados para los Talleres han sido los siguientes:

- Establecer un marco general del estado de situación de la Educación Ambiental en el territorio andaluz
- Informar al personal técnico y político de las áreas de Medio Ambiente de las entidades locales andaluzas de la elaboración, por parte de la FAMP, de la Guía Práctica para la presentación de proyectos de Educación Ambiental.
- Consensuar los contenidos de la Guía a través del trabajo en Grupo de los asistentes.
- Ofrecer buenas prácticas de gestión para asumir procesos de presentación.
- Favorecer el intercambio de experiencias de las buenas prácticas locales en materia de educación ambiental, así como de participación ciudadana, en los Ayuntamientos y demás entidades locales andaluzas.
- Implementar y difundir las distintas herramientas de trabajo con las que cuenta la FAMP en su página web (www.famp.es) así como las nuevas que se han desarrollado a lo largo de este año. Entre ellas destacan:
 - Nuevo Blog de Educación Ambiental, donde los usuarios pueden encontrar diariamente todas las noticias, jornadas, convocatorias de subvención en materia de Educación Ambiental



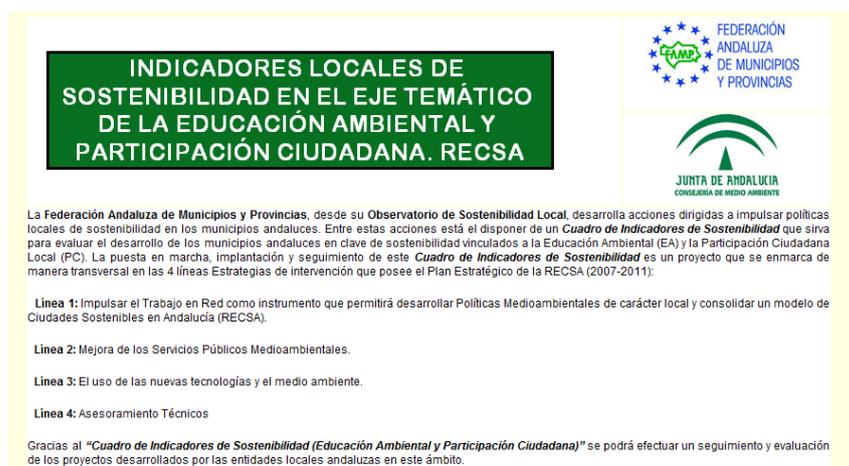
Fuente: <http://www.famp.es/recea/sostenibilidadlocal/>

- Observatorio de Buenas Prácticas Locales, donde los Ayuntamientos pueden visibilizar los trabajos más destacados en materia de sostenibilidad local de aquellas entidades que quieren compartir la información a través de las nuevas tecnologías de la información.



Fuente: <http://www.famp.es/recsa/index.php3>

- Mapa de Indicadores de Sostenibilidad Local en el eje de la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana. Paralelamente a los trabajo anuales que la FAMP realiza para implementar la herramienta del Mapa de Indicadores por las entidades locales, se ha hecho un refuerzo a través de estos talleres provinciales donde se incitaba a los asistentes a aplicar la herramienta, para lo cual se les facilitaron las claves de funcionamiento y se mostraron las ventajas del uso de esta herramienta:



Fuente: <http://www.famp.es/recsa/indicadores/>

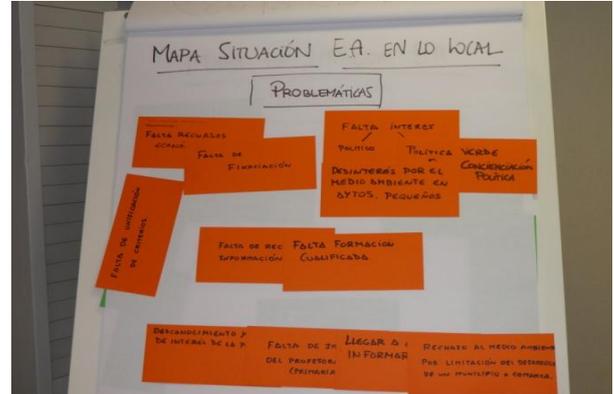
Para cumplir con todos los objetivos propuestos se diseñó un esquema de trabajo como el que se muestra a continuación:

TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL	
9.00 – 9.15	Recogida de documentación
9.15 – 9.30	Inauguración
9.30 – 10.00	Presentación: La importancia de la Educación Ambiental y Participación Ciudadana para la Sostenibilidad Local en Andalucía Metodología a seguir y “reglas” para el Taller
10.00-11.00	Presentación del Borrador de Guía Práctica para la elaboración de Proyectos de Educación Ambiental desde lo Local
11.00 – 11.30	Pausa – Café
11.30 – 13.00	Trabajo de participación en grupos. Propuestas de Mejora para la Guía, Análisis DAFO
13.00 – 13.30	El Mapa de Indicadores de Sostenibilidad Local en el eje de la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana. Análisis de Situación
13.30 – 14.00	Aplicación municipal del mapa de indicadores. Manejo, usos y utilidades

Con todo ello, los participantes una vez trabajadas las propuestas iniciales de situación actual de la Educación Ambiental y las propuestas de mejoras aportadas por los mismos, conocieron la Guía Práctica y aplicaron sus objetivos a la elaboración de un Caso Práctico Experimental que pusiera en valor los conocimientos adquiridos.

Se muestra a continuación una Galería de Imágenes del trabajo realizado así como la relación de participantes:

Galería de Imágenes



APELLIDOS, NOMBRE	ENTIDAD	TALLER PROVINCIAL
CACERES MESA, LUIS	Ayuntamiento Pulpí	Almería / Granada
GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO	Ayuntamiento Almocita	Almería / Granada
CAÑADAS FELICES, SONIA	Ayuntamiento de Níjar	Almería / Granada
FUENTES MARÍN, JOSE MANUEL	Diputación Provincial de Almería	Almería / Granada
GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	Diputación Provincial de Almería	Almería / Granada
LÓPEZ HIDALGO, MARIA ANGELES	Diputación Provincial de Almería	Almería / Granada
MARQUEZ SANCHEZ, M ^a ANGELES	Ayuntamiento de Arboleas	Almería / Granada
MOLINA BERNABÉ, CATALINA	Ayuntamiento de Arboleas	Almería / Granada
MONCADA NAVARRO, CARMEN MARÍA	Diputación Provincial de Almería	Almería / Granada
SANCHEZ PÉREZ, ANTONIO JESUS	Ayuntamiento de Pulpí	Almería / Granada
NAVARRO PARRA, FRANCISCO	Ayuntamiento de Vélez Rubio	Almería / Granada
LÓPEZ VELÁZQUEZ, SONIA	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Cádiz
BRENES ESQUIVEL MARIA JOSE	Consortio UTEDLT La Janda (Barbate)	Cádiz
CANTERO LUNA LUIS MANUEL	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Cádiz
ESTUDILLO GONZALEZ MARIA	Diputación Provincial de Cádiz	Cádiz
FERNANDEZ SERRANO M ^a ANGELES	Diputación Provincial de Cádiz	Cádiz
MOVILLA PEREZ JOSE LUIS	Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	Cádiz
OLIVA BARO ABEL	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	Cádiz
RUIZ BLANCO CÁNDIDO	Ayuntamiento de Cádiz	Cádiz

APELLIDOS, NOMBRE	ENTIDAD	TALLER PROVINCIAL
BENGOECHEA MORANO JUAN	Ayuntamiento de Cádiz	Cádiz
SÁNCHEZ ESTRADA ALVARO	Ayuntamiento de Cádiz	Cádiz
MARTINEZ COSANO DOLORES	Ayuntamiento de Puerto Real	Cádiz
BAENA PIZARRO, MARIA DOLORES	Ayuntamiento de Córdoba	Córdoba
BRAVO ROLDAN, ISRAEL	Ayuntamiento de Almodóvar del Río	Córdoba
CASANOVA MARÍN, ANTONIO	Ayuntamiento de Córdoba	Córdoba
GÓMEZ ROLDÁN, M ^a ARACELI	Ayuntamiento de Lucena	Córdoba
MORAL LUCAS, ANA ROSARIO	Ayuntamiento de Almodóvar del Río	Córdoba
PUCHE NAVARRO, EVA	Diputación Provincial de Córdoba	Córdoba
ROCA PESTAÑA, JOSÉ	Ayuntamiento de Torredelcampo	Córdoba
PEREZ AMIL, AGUSTIN	Ayuntamiento de Adamuz	Jaén
JURADO ANA BELEN	Diputación Provincial de Jaén	Jaén
RODRÍGUEZ SANTIAGO, JUAN IGNACIO	Ayuntamiento de Linares	Jaén
GARCIA GANDULLO, MARIA JOSE	Ayuntamiento de Úbeda	Jaén
BRAVO SÁENZ, MARGARITA	Ayuntamiento de Villacarrillo	Jaén
TROYA OLIVARES, RAÚL DAVID	Ayuntamiento Los Villares	Jaén
CERES GABALDON, CARLOS	Ayuntamiento de Cazorla	Jaén
SEVILLA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	Ayuntamiento de Cazorla	Jaén
GUZMAN GARCIA, BERNARDO	Ayuntamiento de Huelma	Jaén
VALLEJO PEÑA, NURIA	Diputación Provincial de Jaén	Jaén
VALENZUELA, MANUELA	Ayuntamiento de Cazorla	Jaén

APellidos, Nombre	Entidad	Taller Provincial
ACOSTA BUENO, PEPA	Mancomunidad de Municipios de Islantilla	Huelva
CUMBRERAS GARCIA, MANUEL JOSÉ	Diputación Provincial de Huelva	Huelva
GONZALEZ ESTEBAN, FRANCISCO	Diputación Provincial de Huelva	Huelva
GONZALEZ CORDERO, JONATAN	Ayuntamiento de Punta Umbría	Huelva
PAJUELO DOMINGUEZ, NIEVES	Consortio UTEDLT Sierra Oriental (Cala)	Huelva
RASCO CAZORLA, ROCIO	Ayuntamiento de Punta Umbría	Huelva
REYES NÚÑEZ, MARIA BELÉN	Mancomunidad Sierra Occidental (Campofrío)	Huelva
ZUNINO MAESTRE, M CARMEN	Ayuntamiento de Cartaya	Huelva
LARES RUIZ, JOSÉ ANTONIO	Ayuntamiento de Coín	Málaga
ROSADO MARTIN, ANTONIO	Ayuntamiento de Coín	Málaga
SEGURA MORENO, JACINTO	Diputación Provincial de Málaga	Málaga
VEGA RODRÍGUEZ, JUAN LUIS	Ayuntamiento de Mijas	Málaga
BARRAGAN EHRENFRIED, DANIELA	Ayuntamiento de Pilas	Sevilla
DIEGUEZ GISBERT, MARIA JOSE	Diputación Provincial de Sevilla	Sevilla
GALISTEO MUÑOZ, ANTONIO	Ayuntamiento de Sevilla	Sevilla
GARCIA LOPEZ, ROCIO	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	Sevilla
GARCÍA AGUÑA, MARÍA DEL LIRIO	Diputación Provincial de Sevilla	Sevilla
GONZALEZ NEVADO, ANTONIA JOSEFA	Ayuntamiento Santa Olalla de Cala	Sevilla
LEPE DIAZ, VICTORIA ELENA	Diputación Provincial de	Sevilla

APELLIDOS, NOMBRE	ENTIDAD	TALLER PROVINCIAL
	Sevilla	
VALDERRAMA FERNÁNDEZ, GEMA DEL CARMEN	Mancomunidad de la Comarca de Estepa	Sevilla